

# DIARIO DE SESIONES DEL

## PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 1 de octubre de 2020

NÚM. 45

#### PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

#### SESIÓN PLENARIA NÚM. 44 CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2020

#### ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación Decreto Ley Foral 10/2020, de 16 de septiembre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el establecimiento, con carácter transitorio, de recargos en determinados impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

1

### SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos.

- El Presidente informa de que por acuerdo de la Mesa de 30 de septiembre de 2020 se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos y agrupación parlamentaria. (Pág. 3).
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 3).
- Para la presentación del decreto ley foral interviene el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 3).
- En el turno a favor toman la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Barkos Berruezo (GP Geroa Bai), el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y la señora De Simón Caballero (GP Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra intervienen el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma) y la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa). Réplica del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 5).
- Se convalida el decreto ley foral por 23 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones (Pág. 18).
- Debate y votación sobre la convalidación o derogación Decreto Ley Foral 10/2020, de 16 de septiembre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio

- de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. (Pág. 18).
- Para la presentación del decreto ley foral interviene el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. (Pág. 18).
- En el turno a favor toman la palabra las señoras Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra) y Barkos Berruezo, los señores González Martínez (GP EH Bildu Nafarroa) y Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra interviene la señora Álvarez Alonso (GP Navarra Suma). Réplica del Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 20).
- Se convalida el decreto ley foral por 30 votos a favor y 20 abstenciones (Pág. 28).
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el establecimiento, con carácter transitorio, de recargos en determinados impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 28).
- Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa). En el turno a favor toman la palabra el señor Buil García y la señora De Simón Caballero. En el turno en contra intervienen el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), la señora Unzu Garate (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor Asiain Torres (GP Geroa Bai). Réplica del señor Araiz Flamarique. (Pág. 28).
- Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 8 votos a favor, 40 votos en contra y 2 abstenciones. (Pág. 40).
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 7 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 16 minutos).

SR. PRESIDENTE (1): Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Vayan tomando asiento. Comenzamos la sesión. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Gaizerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak, 2020ko irailaren 28an egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai-zerrenda onetsi zuela, jada jakinarazi zaizuena.

De igual modo, comunico que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 30 de septiembre de 2020, se ha autorizado la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los respectivos grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral, votación que se ejercerá de viva voz a instancias de la Presidencia después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones.

Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por COVID-19, en la Comunidad Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación sobre la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el que se establece el régimen sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 en la Comunidad Foral de Navarra. Para la presentación del decreto ley foral tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Vicepresidente y Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía, por un tiempo de quince minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, egun on denoi. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias. El Gobierno de Navarra, mediante acuerdo de gobierno del pasado 16 de septiembre aprobó el Decreto Ley Foral 9/2020, de 16 de septiembre, por el cual se establecía el régi-

men sancionador por el incumplimiento de las medidas de prevención y contención sanitarias para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el covid-19 en la Comunidad Foral de Navarra. No es que no hubiera régimen sancionador hasta ese momento, sino que el régimen sancionador existente se encontraba disperso en varios textos legales, por ejemplo, en la Ley 14/1986, General de Sanidad del Estado, también en la Ley General de Salud 33/2011, entre otras disposiciones legales.

A través del decreto ley foral que ahora elevamos a trámite de convalidación en este Parlamento, se clarifican y pormenorizan las infracciones en materia de salud pública y se dota de una mayor seguridad jurídica y conocimiento a la ciudadanía de las conductas que son punibles administrativamente, al tiempo que se da cumplimiento al principio de legalidad y tipicidad de las infracciones y sanciones respecto de aquellas obligaciones establecidas en las medidas acordadas, que está consagrado en el artículo 25 la Constitución, al prescribir que nadie puede ser condenado por acciones u omisiones que en el momento de producirse no constituyan delito, falta o infracción administrativa, según la legislación vigente en cada momento. Todo ello sin perjuicio de ser aplicable el régimen general de infracciones y sanciones, en materia sanitaria o en otro tipo, previstos también en el resto del ordenamiento jurídico vigente.

Señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias, el pasado 9 de junio se aprobó el Real Decreto Ley 21/2020, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente al covid-19, que estableció unas medidas específicas de prevención, contención y coordinación para todo el territorio nacional, norma que se especificó y se adaptó a la realidad de la Comunidad Foral mediante el acuerdo del Gobierno de Navarra del 19 de junio del 2020, en el que se declaró la entrada de la Comunidad Foral de Navarra en la nueva normalidad y se dictaron medidas de prevención necesarias una vez superada la fase 3 del plan de transición.

Desde el momento de la aprobación de este acuerdo, el Gobierno de Navarra advirtió de que podía ser susceptible de modificación en función de la evolución epidemiológica, como así, efectivamente, ha sido. Dicho y hecho, a partir de entonces, y fruto de dicha evolución, se han ido aprobando diferentes disposiciones normativas con el fin de atajar la expansión del virus, como fueron, en primer lugar, la Orden Foral 35/2020, del 17 de julio, de la Consejera de Salud, que dictó la suspensión de la actividad de las denominadas bajeras

<sup>(1)</sup> La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

de ocio, piperos o similares, y posteriormente, y entre otras disposiciones, la Resolución 598/2020, del 5 de agosto, del Director General de Salud, por la cual se dictaban medidas preventivas en el ámbito del ocio nocturno durante el periodo en que hubieran de haberse celebrado las fiestas populares y patronales de las localidades de toda la Comunidad Foral de Navarra, también el Decreto Ley Foral 7/2020, de 22 de julio, por el que se aprueban medidas relativas en el ámbito del ocio nocturno, o también el Decreto Ley Foral 8/2020, de 17 de agosto, de medidas extraordinarias para responder ante la situación de riesgo especial derivada del incremento de casos positivos del covid-19, o también, finalmente, el acuerdo del Gobierno de Navarra del pasado 26 de agosto del 2020. Todo ello fruto del dinamismo, la rigurosidad y la responsabilidad del Gobierno a la hora tomar decisiones para preservar la salud pública de la ciudadanía, basadas en criterios y evidencias de expertos y expertas sanitarios, dentro del cual se enmarca el decreto-ley foral que sometemos ahora a su consideración para su aprobación, si procede.

Un instrumento, este Decreto Ley Foral 9/2020, que se ha demostrado útil desde su entrada en vigor para atajar comportamientos irresponsables e insolidarios por parte de una pequeña minoría social, insisto, por parte de una pequeña minoría social, que ha tenido o puede seguir teniendo la tentación de poner en peligro la salud de todas y de todos, especialmente de los colectivos más vulnerables. Un instrumento que, además, está permitiendo a todas las fuerzas policiales: Policía Foral, Policías Locales, Guardia Civil y Policía Nacional, trabajar de manera coordinada y con criterios comunes de cara a aplicar con proporcionalidad y seguridad jurídica las normas para evitar situaciones de riesgo de contagio y, en última instancia, de ingreso hospitalario e incluso de muerte de la población, especialmente, como he dicho, de los colectivos más vulnerables.

Déjenme, señorías, que ponga en valor la labor de coordinación y el trabajo en conjunto de todas las fuerzas policiales, es decir, del conjunto de las Administraciones Públicas presentes en Navarra: la Administración foral, la estatal y también las entidades locales, por el bien común, la seguridad y la salud pública de la ciudadanía. Creemos, señorías, sinceramente, que ese es el camino adecuado, el que demanda la ciudadanía, el uso de todos los recursos públicos disponibles para luchar contra el virus, y ese es el camino que ha emprendido y seguirá emprendiendo el Gobierno de Navarra, porque esta es una batalla colectiva contra un adversario común: el virus, en la que debe imperar el interés general y desterrar tentaciones de intereses partidistas ajenos al bien común.

El mismo día su aprobación, el pasado 16 de septiembre, además de remitir este decreto ley

foral al conjunto los grupos políticos aquí presentes, ya nos reunimos con las fuerzas policiales para explicar el contenido y aplicación, y desde entonces, señorías, todos los lunes nos reunimos representantes del Gobierno de Navarra, de Presidencia, de Interior y de Salud; del conjunto de las fuerzas policiales: Policía Foral, Guardia Civil, Policía Nacional y representando a las policías municipales los responsables de Policía Municipal de Pamplona y Tudela; Delegación del Gobierno y Federación Navarra de Municipios y Concejos para valorar, diagnosticar, trabajar en común, coordinarnos y sumar esfuerzos de manera eficiente en la lucha contra el virus, y en este caso concreto en contra de las conductas, como he dicho, de carácter irresponsable e insolidario. Una verdadera muestra, señorías, de la eficacia de la colaboración interinstitucional que beneficia directamente a la ciudadanía.

Déjenme decirles —ya lo hemos dicho en numerosas ocasiones— que nuestro afán no es recaudatorio ni meramente coercitivo, sino que es, sobre todo, ejemplarizante y de concienciación social —repito ejemplarizante— y de concienciación social; que la norma, y en su caso las consecuencias de su incumplimiento, tengan un efecto claramente disuasorio entre la pequeña parte de la población—insisto, la pequeña parte de la población— que esté tentada o haya estado tentada o siga queriendo estar tentada de no colaborar a la hora de preservar la salud pública y el bien común.

El decreto ley foral establece tres tipos de infracciones: las leves, que se sancionan con multas de entre 100 y 300 euros; las graves, que recogen sanciones de entre 3.001 y 60.000 euros, y las muy graves, que sancionan con multas de entre 60.001 y 600.000 euros. El decreto foral también especifica las personas o entidades responsables de las infracciones en el caso de las denominadas bajeras de ocio, piperos o similares, las sociedades gastronómicas y peñas, etcétera, y en el caso de la convocatoria de actos y reuniones en los que se produzcan aglomeraciones que impidan o dificulten la adopción de medidas sanitarias de prevención que supongan o puedan suponer un riesgo o daño grave para la salud de la población serán responsables las personas físicas o jurídicas que las realicen, así como quienes contribuyan de manera efectiva a su difusión.

Y todo lo anterior, señorías, desde el respeto escrupuloso a los principios, como he dicho al comienzo de mi intervención, que deben acompañar a la potestad sancionadora de la Administración, como son los de legalidad, tipicidad o proporcionalidad, que hasta el momento nos permiten decir que han contado con el aval de los órganos jurisdiccionales de la Comunidad Foral, y aquí, señorías, quiero poner en valor expresamente el valor del trabajo de los equipos jurídicos del

Gobierno de Navarra, excelentes profesionales y servidores públicos.

Finalmente, la disposición adicional primera establece la continuidad de la moratoria aprobada en su día por el Parlamento de Navarra en materia de juegos y apuestas, matizando las limitaciones de las autorizaciones, instalación de máquinas y corrigiendo el error producido en la disposición final segunda de la Ley Foral 14/2020, del 1 de septiembre.

Voy terminando, señorías, señoras y señores Parlamentarias y Parlamentarios. Esto es lo que se eleva hoy a convalidación por parte del Parlamento, un instrumento ágil, útil, comprensible y adecuado para la ciudadanía de cara a su cumplimiento y también para el Estado de derecho, a través de las fuerzas policiales de cara a atajar conductas irresponsables e insolidarias. Seamos, señorías, responsables y rigurosos, el Gobierno lo es. No se entendería que esta normativa no fuera apoyada y se confundiera este debate, que es de puro interés general y de búsqueda del bien común, por un mero interés partidista o de regate corto. Pido por ello, señorías, señoras y señores Parlamentarios, su convalidación mediante el voto favorable de todos ustedes. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna. Vamos ahora con el debate de totalidad sobre el decreto ley foral cuya convalidación se propone. En primer lugar intervendrán los grupos y agrupación del turno a favor. ¿Quién intervendrá en el turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos, por tanto, con el turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta y miembros de su Gobierno, y a todos los compañeros y compañeras Parlamentarias. Gracias al Vicepresidente por la explicación de estas medidas. Qué triste es que hoy tenga que salir yo, segundo partido de este arco parlamentario, a defender la convalidación de este decreto en vez de que haya salido aquel al que los navarros y navarras votaron como primer partido en este Parlamento, que no en el Gobierno, y eso denota muy a las claras cuál es el camino que ha emprendido el partido Navarra Suma, un partido que ha perdido sus valores, sus principios y se ha arrimado a los valores y los principios y la algarada permanente en la que se ha instalado el Partido Popular y, todavía peor, Vox. En momentos parece como si Navarra Suma lo que quisiera es aglutinar también el voto de Vox en Navarra, porque lo que hoy están haciendo ustedes no tiene ningún sentido. Votar en contra de un decreto que lo que hace es intentar proteger la salud de los navarros y navarras no es un problema, es gravísimo. Porque el decreto que hoy vamos a aprobar no es un decreto ni fácil ni agradable, es verdad, se trata de aumentar las restricciones y sanciones que ya tenemos ante la evolución de la pandemia covid-19.

En momentos difíciles y complicados como este la ciudadanía pide dos cosas principalmente a la clase política, señor Esparza, escúchelo bien: unidad para combatir la pandemia y poner encima de la mesa propuestas conjuntas que la combatan y políticos que tomen decisiones sin que les tiemble la mano, políticas de fortalecimiento de nuestros servicios públicos y políticos que no se escondan, que tengan determinación y pongan por delante de las diferencias políticas las prioridades de la ciudadanía. A quien usted tanto acusa durante este año de legislatura de que no ejerce el liderazgo en Navarra lo ha hecho durante toda la pandemia, y se llama María Chivite, y quienes se han escondido permanentemente y hoy definitivamente ante las necesidades de la sociedad navarra son usted y su grupo.

En Navarra ha habido y hay un Gobierno firme, y aquí están muchos de sus representantes, que ha tomado decisiones, como hoy, muy duras, pero también decisiones de fortalecimiento de nuestro sistema público de protección y medidas para paliar el efecto sanitario, económico y social de esta pandemia. Los ERTE y su ampliación ahora, ayudas a autónomos, ampliación de avales para empresas, relajación de plazos de pago, supresión de determinados impuestos temporalmente, ayudas a las entidades locales, ampliación de la cobertura de la renta garantizada, suspensión de desahucios y ayudas al alquiler de viviendas, ayudas agrarias, activación del teletrabajo, ayudas de conciliación, aumento de los recursos económicos y humanos en sanidad, educación o derechos sociales, protección de la cultura, protección de los sectores más vulnerables, ¿les suena esto? Esto lo hace este Gobierno, pero, evidentemente, a usted le costará que le suene todo esto, porque lo que ustedes han apoyado cuando han tenido la oportunidad y en la crisis del 2008 fue todo lo contrario: recortes a los trabajadores y trabajadoras, y recortes en derechos y libertades. Esa es su fórmula, y esta es, a diferencia, la fórmula del Gobierno actual, en definitiva, un Gobierno que ha dialogado, que ha escuchado y que ha tomado decisiones para amortiguar y atenuar la incidencia de esta pandemia en las personas y para que nadie se quede atrás.

También hemos tenido un clima político diferente en parte del que ha existido en el Congreso los Diputados: ocho decretos aprobados sin votos en contra y con un debate político vivo, en la mayor parte de los casos sano y constructivo, y en la menor manipulado y sesgado por intereses políticos partidistas y muy concretos. En un momento como este, con una segunda ola del virus que azota al conjunto de la geografía española, europea y navarra, también mundial, no se puede ni se debe

dar ultimátums políticos, sino aportar, de una manera constructiva y sin bravuconerías, propuestas y soluciones a esta situación. Lo último que esperan y que necesitan y que quieren los navarros y navarras son ruedas de prensa intentando menospreciar la labor del Gobierno, intentando colgarse medallas sin propuestas.

Hay que parar, reflexionar, ver lo realizado, escuchar y no obcecarse en sacar rédito político sin visualizar lo que se ha realizado, manipulando las palabras, exagerándolas sin datos, señor Esparza, menospreciando las medidas tomadas, no atendiendo a las medidas que hoy se reivindican y que ya están puestas en marcha desde hace tiempo. Esta pandemia no es culpa de nadie, pero necesitamos a todos para salir de ella, necesitamos unidad política, social, económica y mediática. Algo que nos afecta a todos, que no hace distinción de clases ni de género, ni de raza ni religiosa necesita de la unidad de todos y de todas para derrotarla. Necesitamos entender que nuestra victoria es la victoria del conjunto de la sociedad, que la victoria política de cada uno vendrá de la victoria social contra la pandemia, que no es momento de atacar sino de sostener, que no es momento de utilizaciones políticas sino de utilidades políticas.

Ustedes, por desgracia, señor Esparza, han jugado al trilerismo político, a aprobar aquí a regañadientes y con palabras altisonantes y mentirosas los decretos para tumbarlos en Madrid. El mismo partido dirigido por usted tenía una postura de voto, que no el contenido, porque el contenido era el mismo, el mismo tono y las mismas formas, tenía diferencias de voto en Madrid y aquí. Los argumentos, los mismos, señor Esparza; el voto, diferente. Han dado una visión de nuestro país y de nuestra tierra, a la que tanto dicen querer, nefasta. Han sesgado datos, acusado de desidia y abandono de las personas por parte de sus Gobiernos, han insinuado permanentemente que no se estaban poniendo medidas a sabiendas y que los contagios eran culpa de los Gobiernos por no tomar las medidas que ustedes estaban diciendo. Han utilizado a algunos Ayuntamientos de su color político —ayer veíamos a uno— para atacar a este Gobierno de una manera ruin. En momentos de delirio han llegado a insinuar que las personas fallecidas lo han sido porque el Gobierno no ha actuado. ¿Alguien en su sano juicio cree que cualquier Gobierno, a sabiendas de que una medida salva vidas, no la toma por alguna razón? Señor Esparza, ¿en qué momento decidió sustituir las necesidades ciudadanas por su estrategia política?, ¿en qué momento? ¿Cuándo decidió volver a mezclar y a utilizar a ETA y Bildu en medio de una pandemia mundial para atacar al Gobierno de España y de Navarra? ¿No se le cae la cara de vergüenza? ¿No se le cae la cara de vergüenza de venir hoy aquí a votar en contra de este decreto?

Tiene tiempo suficiente por delante para actuar como oposición, tres años para contraponer propuestas políticas a este Gobierno, para criticar y confrontar con propuestas diferentes en este Parlamento, no pasa absolutamente nada, ¿pero cree que es el momento ahora? ¿Cree que este es el momento?

Estamos en un momento crítico, en el que las autoridades y trabajadores sanitarios, educativos y sociales están respondiendo, en el que el tejido social y económico está trabajando conjuntamente con la Administración, en el que la sociedad en su conjunto está dando la cara y trabajando unida por acabar con este maldito virus, y estamos en un momento en el que la sociedad pide unidad política, desterrar conflictos y abrazar consensos. El Gobierno ha dado el paso, el resto de partidos en general también; no deje a su grupo y a la ciudadanía que le apoyó huérfana de representatividad política en un momento histórico, cuando se demuestra quién es útil a la sociedad asumiendo responsabilidades y quién es un irresponsable por no asumirlas. ¿De verdad cree que la sociedad navarra, no este Gobierno, sino la sociedad navarra, se merece una oposición por su parte con esta bajeza ética y moral?

El no en este decreto coincide curiosamente con el endurecimiento del mensaje por parte del Partido Popular y la estrategia de deslegitimar al Gobierno de Pedro Sánchez, como usted intenta permanentemente deslegitimar al Gobierno de María Chivite. Esta perla soltó Sayas, Sergio Sayas, en abril en el Congreso, cuando se debatía la prórroga del estado de alarma, abro comillas: «Pero si por el contrario lo que pretende —a Pedro Sánchez— es que el camino se convierta en un atajo para que un Gobierno de izquierdas, con populistas y comunistas dentro, recorte la libertad de prensa, los derechos individuales o los de la vuelta a nuestro sistema constitucional, para eso no podrá contar con nosotros». Lo de Adanero es de nota, de triste... (Murmullos). No, no lo que acabo de decir era de Sergio Sayas, y ahora voy a decir lo que dijo Adanero, que no es de nota, es de vergüenza, porque llegó a acusar al Gobierno de provocar más muertes por no haber confinado España quince días antes del inicio del confinamiento y habló directamente de la vicelendakaritza de Chivite. Esto lo dijo su partido en la tribuna del Congreso, lo vio toda España, lo vio toda Navarra. En un momento como el que estaba pasando, y está pasando, nuestro país ustedes decían esas barbaridades.

Señor Esparza, póngase en favor de la ciudadanía navarra, dejen la confrontación, abracen el acuerdo en beneficio del conjunto de la sociedad. ¿Qué están haciendo hoy votando en contra de este decreto? ¿Tanto influyen el Partido Popular y Vox en su coalición?, ¿tanto influyen? Tienen dos opciones, señor Esparza, o se ponen a favor de la sociedad y empiezan a apoyar las medidas necesarias para atajar esta pandemia o retírense, no entorpezcan la labor de un Gobierno que lo único que quiere es el beneficio del conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de su tierra.

En esta tierra, y termino, hay una cuestión que la entiende todo el mundo porque la lleva en el corazón primero y porque la lleva también al resto del mundo, que es el encierro de Pamplona. En el encierro hay unas normas básicas, muy básicas: durante el trayecto, no tocar al toro para no distraerlo y poner en peligro al resto de corredores, y cuando se llega a la plaza dejar trabajar a los que saben, no a esos inconscientes que intentan citar al toro pensando que saben y lo que hacen es poner en peligro al resto de corredores. O usted se pone delante del toro para ayudar o retírese y retire sus propuestas, que no sirven para mejorar la vida a los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad en un momento histórico, por desgracia, en el que muchos de ellos y muchas de ellas lo están pasando mal. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Alzórriz. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, su portavoz, la señora Barkos, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Gracias, Presidenta. Eskerrik asko, presidente jauna. La verdad es que esta ha sido una semana muy intensa en torno a la crisis, en torno a la pandemia. No sé si podemos congratularnos porque parece que estos dos, tres últimos días la cosa ha aplanado un poquito, pero, en cualquier caso, y siempre con la cautela que este tipo de situaciones requiere, y creo que esto es muy importante, es también importante trasladar a la ciudadanía que en muchos casos el esfuerzo que estamos haciendo la población en sí misma, el conjunto de sectores que se ven afectados por muchas de las medidas que las autoridades sanitarias a través del Gobierno proponen, dan resultado y, por lo tanto, que en esa senda tenemos que continuar, que el esfuerzo no es baldío y que tenemos que acompasar las cuestiones.

Semana intensa, como decía, que ha sufrido dos puntos de tensión muy importantes: la propia presión por el avance de contagios del covid y el otro punto, la innecesaria, y yo diría más, la frívola tensión que nos han dejado las trifulcas entre algunos partidos y su representación institucional. Yo diría que más allá de lo deleznable, y subrayo, de lo deleznable de esta actitud, en Navarra, además, hemos tenido que soportar el foco de una atención desmedida, por injustificada, con el único interés de lavar las vergüenzas de otros y de otras, o de algunas, y de ninguna de las maneras ese *agitprop* de Navarra como Madrid lo vamos a permitir. Desde luego, en Geroa Bai, mi grupo parlamenta-

rio, el grupo que apoya y que participa en el Gobierno, no vamos a aceptar actitudes como estas, el mal uso, como digo, de una situación que es de una enorme gravedad. Provoca sonrojo ver la actuación de algunas formaciones políticas, algunas de ellas con representación en esta Cámara, que han usado Navarra y, por lo tanto, lo que han utilizado, lo que han malusado es la preocupación, el miedo y, finalmente, la salud de sus conciudadanos como pimpampum para tapar incapacidades políticas y de gestión. Esa la realidad y es inadmisible.

Es inadmisible que a una sociedad que, como digo, está sufriendo los embates de una crisis importante en la que se mezclan el miedo a una evidente consecuencia de carácter socioeconómico con el miedo directo a sufrir un problema de salud, se le añada de manera frívola, innecesaria, gratuita el descontrol en una tensión política absolutamente innecesaria. El descontrol, porque lo que hemos vivido estas horas ha sido absoluto descontrol de algunas actitudes. Porque es cierto que Navarra está sufriendo una incidencia importante de contagios, no lo niega nadie, en mi grupo parlamentario, Geroa Bai, nos preocupa, pero es cierto también que hay factores que explican que esa situación es perfectamente contenible y diferenciable a lo que otras circunstancias están viviendo. Es cierto también que el número de test es mayor, y sobre todo es cierto que la capacidad de atender desde la red sanitaria esta incidencia no tiene de momento, no al menos de momento, la urgencia que sí se ha detectado en otras zonas, en otras comunidades, como es el caso de Madrid.

Dicho esto, tampoco estoy proponiendo que de ninguna manera caigamos en la trampa al otro lado, es decir, una cierta autocomplacencia en pensar que esto ya está solucionado. De ninguna de las maneras. Cuando se nos dice, por ejemplo, que Navarra tiene ciento veinte camas de UCI ampliables, yo quiero recordar, que ya nos ocurrió el pasado mes de abril, que una cosa es habilitar ciento veinte lugares como camas UCI, pero con ello habrá que aumentar también el número de intensivistas. Y este es el requerimiento, claro que sí, nos compete, lógicamente, como Parlamento trabajar junto con el Gobierno en el control sobre las medidas que se están tomando para que sean efectivas y, por lo tanto, en ese factor que todavía no nos hace de ninguna de las maneras comparables a la situación que se está viviendo en Madrid, podamos tener garantías de que se sigue avanzando en ello.

Mientras tanto, como digo, la contención de la curva de contagios es imprescindible, y por eso vamos a votar hoy decretos como el que nos presenta el Gobierno, convencidos, siempre con una mirada crítica, simple y llanamente, a lo que el propio avance de la pandemia nos exige, que es seguir vigilantes, por descontado, pero convencidos en acompañar desde el Parlamento al Gobier-

no en la toma de decisiones nunca gratas, siempre difíciles pero absolutamente necesarias cuando se trabaja con responsabilidad, y cuando menos no impedirlo, y cuando más no utilizarlo, repito, como alternativa casi aznariana, y luego me referiré a ello, de la acción política.

Debemos tratar de contener en la medida de nuestra capacidad sanitaria el avance de la pandemia, y eso es una realidad que compete también a esta Cámara, no solo a las medidas que propone el Gobierno, también a lo que el Parlamento debe dar vía libre. Medidas, y esto también es verdad y quiero apuntarlo, cada vez más urgentes de conciliar con la actividad económica. Esta semana también, y yo quiero apuntarlo, quiero subrayarlo y recordarlo, el sector de la hostelería ha redoblado las llamadas de atención sobre su situación crítica, y es cierto, y así, como Geroa Bai, se lo hemos trasladado a sus representantes, que en algunos casos sus reflexiones son difíciles de conciliar con la necesidad de limitar nuestros hábitos de ocio en estas semanas, pero en otros casos, y esto es cierto, las propuestas del sector son más que razonables, son conciliables, a nuestro entender, con la distancia social.

Desde Geroa Bai se lo hemos trasladado al Gobierno, el contacto con representantes de la hostelería es imprescindible para que el cumplimiento de todas estas medidas sea efectivo y al mismo tiempo sean lo menos perjudiciales para la supervivencia de una parte importante de un sector que aporta, y mucho, a nuestra economía como es este, y así, cuando nos piden comunicación para poder participar en la toma de decisiones sobre medidas de seguridad y aportar desde su conocimiento técnico, debemos escuchar, trabajar con el sector, y no tengo ninguna duda de que el Gobierno así lo va a hacer.

Y es cierto también, en la labor de control que a esta Cámara le compete con respecto a la acción del Gobierno, que hemos sido también críticos, pero no por ello no propositivos, con respecto a otras cuestiones, centrados ya en materia no ya económica, sino además financiera, hemos sido críticos en las propuestas que hemos venido haciendo al Gobierno. Navarra necesita liderar su propio destino financiero. Este es un debate que Geroa Bai ha trasladado en esta Cámara desde el inicio de los Plenos que se retomaron tras el primer confinamiento inicial. No hacía falta, francamente, ser un visionario para saber que la calificación de la deuda de cualquier punto planetario iba a caer, y también esta semana hemos conocido que estamos dos puntos por encima de la calificación de la deuda del Estado, pero que estamos en peor posición para contratar deuda que hace un mes, tan solo un mes, que era otra. Este caso nos deja claramente en una posición más desventajosa y, por lo tanto, esas llamadas que hemos venido haciendo

desde Geroa Bai... En una posición más desventajosa, sí, de la que teníamos hace menos de un mes, de la que teníamos antes de esta semana, sí, señora Consejera, y, por lo tanto, volvemos a reclamar que todas aquellas responsabilidades que nuestro Gobierno pone en manos del Parlamento y del Gobierno las ejerzamos siempre con esa responsabilidad y evitando absolutamente inercias; inercias, por cierto, que hemos pedido al Gobierno de Navarra que se sacuda en algunos casos. Lo estamos viendo en las negociaciones que ayer llevaban a cabo en la Interterritorial de Salud, y Navarra hizo aportaciones y Navarra ha puesto sobre la mesa las necesidades de adaptar esas medidas que se van a compartir entre comunidades autónomas a la realidad de nuestro propio sistema de salud, a la realidad de nuestros propios usos y hábitos sociales que llevan, lógicamente también, a una diferente curva de contagios o en ocasiones, también habrá que apuntarlo, a una diferente medida sobre esos contagios.

Son cuestiones importantes, pero también pediría al primer grupo de la oposición que se aparte de esas inercias en la mirada a Madrid. Mire, señor Esparza, el otro día veíamos aquí, en esta misma Cámara, una casi reedición del aznariano «Váyase, señor González». En este caso se trajo a Navarra con un «Váyase, señora Induráin». No es el momento, es una franca equivocación, es absolutamente inaceptable que en un momento como este la primera acción en el arranque del curso parlamentario del primer grupo de esta Cámara sea, sin mayor argumento que los que vienen utilizando en los diferentes debates y que terminaban derivando en un sí o cuando menos en una abstención a los decretos, con los mismos argumentos, terminen pidiendo la dimisión de quien dirige en estos momentos el equipo sanitario, el equipo de la sanidad pública de Navarra y de la coordinación de toda la acción sanitaria. No es de recibo, no es serio, se pongan como se pongan, y, por lo tanto, cuando decimos que no sigamos las inercias de lo que la Administración central nos marca en Madrid, permítame, señor Esparza, claramente el mensaje: no sigan las inercias de lo que sus compañeros en Madrid están fraguando como acción política absolutamente, y repito y termino como empezaba, deleznable.

Nuestro autogobierno se hace en esta crisis, en esta lucha contra la pandemia doblemente necesario y, en ese sentido, termino diciendo algo que he invocado y que lo hace Geroa Bai en multitud de ocasiones: autogobierno significa también, especialmente y en primer lugar, responsabilidad.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, muchas gracias, señora Barkos Berruezo. Vamos ahora con el turno de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Para fijar su posición y por un

tiempo máximo de quince minutos, señor Buil García, cuando pueda, puede acceder a la tribuna.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidente. Yo tengo la sensación de que desde que empezó la pandemia estamos desvirtuando bastante los debates. Veníamos de unas Comisiones muy específicas de Régimen Foral, en las que nos dedicábamos a hablar de la pandemia, de todas las situaciones que venían alrededor de ella, las opiniones que todos los diversos grupos tienen sobre la multiplicidad de aspectos que tiene, y esa dinámica se ha instalado, hoy estamos discutiendo un decreto. Es un decreto, y este decreto requiere una reflexión concreta sobre sus límites, sobre su oportunidad y sobre si hay que tomar medidas colaterales que a continuación expondré, y me voy a centrar en el objeto del debate. Me voy a centrar en el objeto del decreto y después también solicitaré al principal grupo de la oposición, que sí, que es el principal grupo de la oposición pero lleva siéndolo ya cinco años, que también hay que recordarle que por algo será, que se centre en las cuestiones que tienen que ver con lo que vamos a legislar. Un poco de coherencia legislativa nos vendría muy bien, señor Esparza.

Hoy vamos a votar a favor de este decreto, un decreto necesario para clarificar las sanciones, para dar seguridad jurídica no solo a la Administración sino también a la ciudadanía, pero tenemos que reconocer que no nos gusta, nos gusta un pelo, yo creo que no le gusta a nadie este decreto, porque, al fin y al cabo, implica ampliar conductas sancionables, conductas que hace poco constituían espacios de socialización sanos y que nos permitían una calidad de vida mejor de la que tenemos hoy. Pasamos, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, a aumentar las conductas punibles afectando también, por lo tanto, a los derechos y a las libertades individuales. Es evidente que por encima de los derechos y libertades está el derecho o la seguridad sanitaria, y que son sanciones que van a reforzar la concienciación, pero es lamentable que las tengamos que tomar porque cuando pasamos a sancionar no es un fracaso social, es un fracaso de la autoridad, es la última medida que tiene la autoridad para poder imponer lo que debería ser una aceptación unánime de las normas comunes.

Nuestra formación, como saben, es antipunitivista y huye de aquellos preceptos que ven en el Código Penal la mejor solución para determinados problemas sociales. Creemos que parte de las conductas que aquí se sancionan requerirían de un análisis más complejo y también de medidas colaterales que las acompañen. Podríamos hablar de la necesidad urgente de una parte de nuestra Comunidad, de socializar, de nuestra responsabilidad como Ejecutivo y como Parlamento de ofrecer alternativas, alternativas seguras a los botellones, alternativas seguras

que se parezcan o que cumplan la función que está detrás de las prácticas que hoy transformamos en punibles.

De lo que hablamos es del derecho a divertirse. Sabemos que, desde luego, la vida está por encima de la diversión, pero habrá que tener también un espacio de reflexión donde podamos ofrecer alternativas seguras para que cuestiones básicas, como digo, de socialización, y entre ellas están todas las conductas que desarrolla la juventud en sus espacios propios de socialización, se puedan desarrollar. Podríamos hablar de otro tipo de sanciones que tengan que ver o que pongan por delante la reparación a la multa, podríamos hablar de trabajos a la comunidad, de otro tipo de cuestiones que ayudan a concienciar a la ciudadanía, pero la realidad es que para tener ese debate deberíamos tramitarlo como decreto ley, algo que no nos podemos permitir, que Navarra Suma no nos permite. Y no nos lo permite porque se está comportando de una forma absolutamente oportunista y desvirtuando el fondo de todos los debates. Yo no sé si hoy veremos aquí al doctor Jekyll o a míster Hyde, yo apuesto por que hoy le toca ser afable al señor Esparza, pero lo que tenemos que denunciar es que no podemos establecer debates tan serios como este de una forma mucho más profunda, con un beneficio social importante, derivado del propio debate que se establece aquí y sensibiliza a la población, como en este caso podría ser, porque nos podemos encontrar con un paquetón de enmiendas multimillonarias para satisfacer a determinados clientes políticos. Y esto es un problema que tenemos que abordar.

Hoy vamos a discutir la segunda proposición de ley planteada por el grupo Euskal Herria Bildu. Plantea sus preocupaciones, las preocupaciones de su formación y de las miles de personas a las que representa. Nosotros le vamos a pedir que haga lo mismo, que si quiere representar, si quiere plantear alternativas lo haga a través de proposiciones de ley y permita que los debates que tenemos que tener en relación con los decretos se ciñan al objeto de los decretos.

En definitiva, hoy vamos a votar a favor de esta tramitación del decreto, vamos a votar en contra de que se tramite como decreto ley porque no hay la confianza suficiente en el trabajo honesto, suficiente en esta Cámara para poder abordar en profundidad una cuestión que nos preocupa, como he pretendido explicar. Aprobaremos la vigencia de este decreto con la esperanza de que pierda esa vigencia cuanto antes. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Vamos a continuación con el turno en contra. En primer lugar... Señora de Simón, le había apuntado en el turno en contra. Lo siento. Por el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra,

señora De Simón Caballero, en el último turno a favor, tiene la palabra por quince minutos. Cuando quiera.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Buenos días. Gracias, señor Presidente. Egun on. Vamos a votar a favor de la convalidación de este decreto foral. Ya saben ustedes que en Izquierda-Ezkerra siempre hemos sido más de medidas educativas que de medidas punitivas, somos más de medidas restaurativas, solucionadoras, reparadoras, pero estamos en un momento en el que esta situación de propagación de la enfermedad es francamente preocupante. No hace falta que lo diga yo porque, bueno, en particular, Navarra Suma nos lo recuerda prácticamente todos los días, y los datos según nos despertamos por la mañana.

Por lo tanto, estamos en una situación de propagación de la enfermedad que es preocupante, y eso exige el concurso de toda la ciudadanía —lo he dicho en multitud de ocasiones en esta tribuna—. Por lo tanto, esas medidas de prevención, esas medidas de contención son responsabilidad de cada uno y de cada una, son responsabilidad individual y colectiva.

En realidad, este decreto foral legislativo lo que hace es compilar, es una compilación de medidas ya incluidas en otras normas, lo ha dicho ya el Vicepresidente del Gobierno, y algunas más, y lo que hace es establecer medidas sancionadoras en función de la tipificación de aquellas faltas que las personas o los colectivos cometen. Pero no estamos hablando de una falta cualquiera, estamos hablando del incumplimiento de esas medidas que son prescriptivas, pero que tienen una función que en estos momentos, desde nuestro punto de vista, es fundamental, que es la prevención y la contención de los contagios, es decir, evitar la propagación del virus, es decir, establecer medidas punitivas para, desde mi punto de vista, evitar no solamente multar esas conductas arriesgadas que ponen en riesgo a los demás y a las demás.

Desde mi punto de vista, el desarrollo de este real decreto debería contemplar los tres objetivos (No hay sonido) tiene que tener cualquier medida punitiva: por una parte, explotar ese carácter coercitivo, pero no desde el punto de vista represivo, sino desde el punto de vista inhibitorio, que pueda servir para inhibir, para evitar determinadas conductas que atentan contra la salud de otros y de otras y que pueden ser un atentado precisamente a la salud pública. Tiene que tener un objetivo, un enfoque y una finalidad formativa, informativa, porque muchas veces hay desconocimiento, y eso pasa en los jóvenes y en las jóvenes, no en todos, pues que uno no piensa, una no piensa, porque eso es propio de la edad, uno no va pensar que a él o a ella le va a pasar algo o que la conducta que está teniendo en ese momento puede tener repercusiones para otros y para otras. Por lo tanto, son muy importantes todas esas medidas que se tienen que seguir implementando en relación con la información y la formación en este sentido, y punitivo también, pero también desde el punto de vista de corregir esas conductas irresponsables e inadecuadas.

Miren, si hay límites se cumplen, si hay que llevar puesta la mascarilla se lleva, si hay que terminar de cenar en un restaurante a determinada hora se termina, si hay que guardar una distancia de seguridad se guarda, es tan sencillo como eso. Por eso vamos a apoyar con nuestro voto a favor este decreto foral legislativo y, desde luego, no vemos que sea necesario tramitarlo como proyecto de ley. No tengo nada más que añadir. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias, señora De Simón. Damos comienzo al turno en contra. En primer lugar tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, el señor Esparza, por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. Bienvenidos, Presidenta del Gobierno, Consejeros, y buenos días, señorías. No iba a responder al señor Alzórriz, pero una vez más nos ha insultado, una vez más nos ha faltado al respeto, una vez más ha difamado. Nada nuevo, esta es la verdad, se ha notado profundamente en su discurso que está buscando la unidad política, y yo voy a procurar no caer en provocaciones, pero le tengo que decir que ha hecho un discurso miserable, señor Alzórriz, miserable. Acaba de dinamitar el diálogo en la Comunidad Foral de Navarra, señor Alzórriz, pero tenga claro que a nosotros no nos va a callar ni nos va marcar el camino, señor Alzórriz, ningún macarra de tres al cuarto por muy parlamentario que sea. (MURMULLOS). Y, señora Barkos, le quiero agradecer el tono y el estilo, le quiero agradecer, más allá de la crítica, saber salir a esta tribuna y estar a la altura. Ojalá otros y otras, señora Barkos, tuvieran su nivel.

Dicho esto, yo no entiendo por qué, señora Presidenta, no ha cesado ya a la Consejera de Salud. Nosotros pedimos su dimisión, pero ella, desde luego, no ha querido presentársela. No entiendo por qué. ¿No le parece suficiente lo que ha ocurrido en esta Comunidad? Yo no sé qué piensan ustedes, pero para mí lo más fácil sería mirar para otro lado, lo más fácil y lo más cómodo sería decir que aquí todo está bien, que no pasa nada y aplaudir, pero estaría faltando a mi responsabilidad y estaría faltando a mi conciencia. Ojalá los resultados objetivos en la Comunidad Foral de Navarra fueran otros, pero no lo son, y Navarra sistemáticamente, desde el inicio de esta pandemia, ha estado entre

las comunidades españolas que peores resultados han ofrecido. Esta es la realidad. Y ustedes, con sus medidas, han sido incapaces de contener ahora los rebrotes, incapaces, y esto es lo que les estamos reprochando. Mientras esto sucede la única solución que ustedes están aportando es confinar localidades, eso sí, sin consensuarlo con alcaldes y, más grave todavía, sin hacer públicos los criterios por los cuales se confina una localidad sí y otra no. Sean transparentes de una vez.

Y ahora, después de decir que aquí se iba a doblar la curva antes del inicio escolar; después, antes del otoño; después, a lo largo del periodo invernal; ahora la señora Consejera dice que se va consolidar una meseta en torno a los trescientos casos diarios para luego inflexionar. ¡Pues solo faltaba! ¿Nos tenemos que conformar con trescientos casos diarios, señora Presidenta? ¿Eso propone la Consejera de Salud al conjunto de los navarros? Yo no sé lo que va a pasar a partir de ahora, ojalá vayamos a mejor, pero sí sé lo que ha pasado desde el inicio y sí sé lo que ha pasado en julio, en agosto y en septiembre. Desde el inicio, Navarra es la segunda comunidad con mayor tasa de incidencia global por la pandemia, la segunda, es la sexta con mayor mortalidad por habitantes, es la comunidad con mayor incidencia acumulada en los últimos catorce días por detrás de Madrid, seguimos siendo la comunidad con mayor incidencia en los últimos siete días, en los últimos siete días somos la comunidad con mayor tasa de ingresos, la segunda con mayor tasa de UCI y la sexta con mayor mortalidad por habitantes por covid. La tasa de positividad en Navarra en los últimos siete días es del 11,6 por ciento. Once comunidades tienen una tasa de positividad menor que Navarra. Diez comunidades han detectado mayor porcentaje de asintomáticos.

Con todo esto hay mucho margen para mejorar, mucho, y eso es lo que le estamos pidiendo a su Gobierno, señora Chivite. Por cierto, si el sistema sanitario navarro está aguantando como está aguantando, en parte tiene que ver, y sería bueno que alguna vez ustedes lo reconocieran, con las magníficas infraestructuras que con Gobiernos de UPN se realizaron. Sí, en la última legislatura de UPN, en plena crisis, cuarenta y cinco millones de euros para tener dos UCI nuevas en Pamplona, dos UCI de primer nivel. Y, además de eso, obviamente, la sanidad navarra está aguantando gracias a los magníficos profesionales que tenemos. Pero el resto, lo que depende del departamento, lo que depende de las decisiones del Gobierno pues, obviamente, nada de nada, ustedes van siempre detrás de los rebrotes, por detrás de los contagios, esperando, en fin, a que esto escampe. La responsabilidad es de los ciudadanos, con eso han cumplido. La responsabilidad nunca es del Gobierno, siempre es de terceros.

Otras comunidades han tomado medidas a tiempo, otras comunidades no se han conformado, otras comunidades han aprendido, otras comunidades han actuado de manera preventiva, no a posteriori, y otras comunidades, lo vuelvo a repetir, no responsabilizan en exclusiva a sus ciudadanos de lo que está ocurriendo, que es lo que ustedes están haciendo y es lo que constatan con un decreto como el de la mañana de hoy. Y ante todo esto que acabo de describir, ¿no tenemos derecho a decir que no lo han hecho bien?, ¿no tenemos derecho? ¿No tenemos derecho a pedir que hagan cambios, que modifiquen sus políticas, que preparen otras líneas de trabajo, de actuación?, ¿no tenemos derecho? Se lo llevamos reclamando mucho tiempo, les hemos hecho propuestas de palabra, por escrito. Por decirle que hay que mejorar, señora Chivite, y pedirle que lo haga, ¿yo soy el malo? Y por eso, por lo que estamos diciendo, por lo que estamos pidiendo nos dicen lo que nos acaban de decir.

Mire, voy a dar un solo ejemplo de los muchos que podría dar. Nuestra portavoz de Salud remitió por escrito al Departamento de Salud el día 3 de mayo una propuesta para realizar un cribado preventivo con PCR y test serológicos para detectar inmunidad con técnica Elisa a convivientes en residencias de ancianos. El Gobierno ha empezado a hacerlo cuatro meses después, cuatro; cuatro meses después. Aunque no nos hubieran hecho caso en nuestras propuestas, que han sido infinidad, si los datos hubieran sido buenos pues ya está, no diríamos nada, pero es que llevamos doce semanas ascendiendo en la curva, solo en septiembre se han producido en Navarra ocho mil cuarenta contagios, solo en septiembre ha habido en Navarra treinta y ocho fallecidos. Lo que pensando en la gente, pensando en los ciudadanos estamos planteando es que se cambie la gestión porque es evidente que los datos objetivos y fríos no son buenos. En eso estamos, ese es el debate, no es otro.

El otro día usted, señora Presidenta, tuvo la desfachatez de acusarnos de utilizar la pandemia de manera partidista para tumbar su Gobierno. No diga tonterías, señora Chivite. ¿Querer tumbar su Gobierno es aprobarle siete decretos y abstenernos en uno?, ¿o querer tumbar el Gobierno es pedir la dimisión de la Presidenta, que es lo que están haciendo sus compañeros socialistas en otras comunidades? Pedir la dimisión de la Consejera de Salud, de verdad, ¿usted cree que tumba un Gobierno? Usted sabe que no, no tumba ningún Gobierno. Lo que estamos pidiendo es un cambio en la gestión y, además, en sus palabras, y viniendo de usted, hay un grado de cinismo infinito.

¿Recuerdan ustedes lo que decían en otros momentos? ¿Recuerdan lo que dicen sus compañeros en otras comunidades donde no gobiernan? Fíjese, señora Chivite. ¿O solo escucha lo que decimos nosotros? Aquí hay que atacar a Navarra Suma, diga lo que diga, incluso en la pandemia. No se permite que se critique, no se permite que se hagan aportaciones y no se permite que se les contradiga. Y están aprovechando esta situación, el estado emocional y de incertidumbre y desasosiego de la sociedad navarra, para atacarnos y para acusarnos por no decirles amén a todo.

Mire, señora Chivite: «Señora Mato, en política asumir responsabilidades es imprescindible, y máxime cuando la salud de las personas y la negligencia en la gestión se tratan por su parte de manera banal». ¿Estaba usted, señora Chivite, utilizando partidistamente la crisis del ébola? ¿Estaba usted utilizando partidistamente la incertidumbre y el sufrimiento de los ciudadanos? ¿Eran ustedes en ese momento, señora Chivite, la extrema derecha? «Señora Mato, ante esta crisis ustedes han generado desinformación, descontrol, descoordinación y, en definitiva, una falta clara de autoridad por parte del Gobierno español». «Son ustedes un factor de riesgo más en esta crisis, un Presidente que solo está para hacerse la foto y una Ministra que es la incompetencia personalizada. Esto los ciudadanos no se lo merecen, los ciudadanos no pueden estar tranquilos en esta situación». 14 de octubre de 2014, crisis del ébola: una persona contagiada en España, cero fallecidos; y esta fue su manera de actuar, señora Chivite.

Y cuando el PSOE y Podemos en Madrid convoca manifestaciones ¿qué están buscando? Cuando Susana Díaz en Andalucía acusa al Gobierno de mentir, de falta de humanidad, de poner en peligro la vida de los andaluces, ¿esto es utilizar la pandemia o no es utilizar la pandemia? ¿Son extrema derecha ustedes o no son extrema derecha?

Pero es que en Navarra hay formaciones políticas que también han criticado la gestión, que han dicho cosas muy parecidas a la que estamos diciendo nosotros. No hay más que revisar el último Pleno, ¿qué dijo EH Bildu? Ni media palabra de EH Bildu. Es verdad que la crítica de Bildu es con la boca pequeña y ya está, porque sus intereses están en otro sitio, en blanquearse y ya está, pero la realidad es que dijeron cosas muy duras, y ustedes ni media palabra. ¿Por qué ni media palabra? Pues porque la señora Ruiz le dijo a usted, y se lo recordó muy bien, señora Chivite, que era Presidenta, con once escaños en un Gobierno en minoría, por el apoyo directo o indirecto de su formación política, de EH Bildu, claro, y ustedes no se atreven ni a rechistar, porque en el fondo son unos cobardes, porque aquí en esta tribuna decimos todos lo mismo o cosas parecidas desde el punto de vista de la gestión, porque todos sabemos lo que está ocurriendo en Navarra, todos, ellos igual que nosotros, pero a EH Bildu ni media palabra no vaya a ser que nos quiten del sillón ¿verdad, señora Chivite? Por eso el señor Alzórriz en esta tribuna en la mañana de hoy no ha hecho ni mención —van a salir en el turno en

contra, no sé lo qué van a votar— a EH Bildu. ¿Y nos llama chantajistas a nosotros, que hemos apoyado hasta ahora siete decretos de los ocho y nos hemos abstenido en uno?, ¿que hemos hecho aportaciones, que hemos hecho una crítica constructiva, que nos hemos callado muchas cosas para no generar más tensión en esta Comunidad, y usted lo sabe, señora Presidenta? Y lejos de estar agradecida, por lo menos de reconocerlo públicamente, ¿nos llama chantajistas por exigirle que se cumpla la ley? Porque buena parte de las medidas que nosotros hemos planteado lo único que quieren es que se cumpla una ley que se aprobó en este Parlamento. ¿Dónde están los indicadores y las metas objetivas y transparentes que justifican los cambios de escenario en la organización del curso 20-21 en centros escolares y universitarios? Esto está por ley, aprobado en este Parlamento. ¿Dónde está? No está. ¿Dónde está el cribado escolar, de verdad, con pruebas que detecten el virus, no con test rápidos de anticuerpos cuyo objetivo es conocer si han pasado o no han pasado la enfermedad?, ¿dónde están? No están. Ustedes nos llaman chantajistas por pedir que se pongan de manera inmediata medidas para la conciliación, para ayudar a las familias. Somos unos chantajistas porque queremos que se reduzca el tiempo de espera desde que te proponen un PCR hasta que te dan el resultado del PCR. Seremos unos chantajistas porque queremos que como en Navarra se pueden hacer, según usted, señora Presidenta, seis mil PCR al día y se están haciendo tres mil cuatrocientas, oiga, nosotros queremos que se hagan las seis mil o más, porque nos parece fundamental. Chantaje es todo lo que planteamos nosotros, lo que diga Bildu no es chantaje ¿verdad? Claro.

Mire, señora Chivite, y señores del Partido Socialista, es una irresponsabilidad lo que acaban de hacer en la mañana de hoy. ¿Cuántas veces se ha reunido la Consejera de Salud con nuestra portavoz de Salud?, ¿cuántas veces en todo este verano, por ejemplo?, ¿cuántas? Dígamelo. ¿Esa es su intención? ¿Esa es su voluntad de acordar? Pues mire, nosotros queríamos ayudar y queremos ayudar. No, no diga «mentira», señora Presidenta, no diga «mentira», que le hemos votado siete decretos a favor y nos hemos abstenido en uno; no diga «mentira». Pero no vamos a dar nuestros votos, señora Chivite, a su Gobierno para que usted haga lo que quiera y ofrezca estos resultados. No. Por ahí no vamos a pasar. Sumisión, ninguna, ni a usted ni a su Gobierno. Eso en todo caso lo hace usted en Madrid con el PNV, con Bildu y con quien quiera.

Yo le hablo y les hablo todos ustedes hoy desde la legitimidad que me da lo que hemos hecho hasta ahora, hechos, no palabras, hechos objetivos, datos. La legitimidad de haber votado siete decretos a favor y una abstención. La legitimidad de haberle hecho decenas de propuestas que hubieran mejorado los resultados y que ustedes no han querido escuchar. La legitimidad de haber sido leal a este Gobierno y de haber callado en ocasiones para no generar más tensión y más problemas. La legitimidad de haber posibilitado que se aprobaran las propuestas de este Parlamento en el Plan Reactivar Navarra. La legitimidad que ustedes mismos, algunos públicamente, nos reconocen cuando nos dicen que estábamos buscando el acuerdo en un momento complicado y que estábamos ayudando, porque esto nos lo están diciendo. La legitimidad que nos dan 127.346 navarros y navarras, y otros miles de ciudadanos, que saben que no estamos utilizando este tema para hacer política ni para sacar rédito político. La legitimidad, en definitiva, que creo que ustedes han perdido en la mañana de hoy. Nosotros lo que le estamos pidiendo son acciones concretas que ayuden a los ciudadanos. No son las condiciones que le ponen a Sánchez el PNV ni ERC ni Bildu. Yo no pido el acercamiento de los presos. Yo no pido, no sé, pues la transferencia de las cárceles. Yo no pido una mesa de negociación en Cataluña. No, no. Yo pido cuestiones que ayudan a la gente en Navarra a hacer frente a esta pandemia. En eso estamos. Con esa legitimidad estamos hablando, con total lealtad.

Yo les pido, de verdad, que reflexionen. Se lo pido a usted, señora Presidenta, porque usted es la máxima responsable. Que cambien sus políticas, que hagan otra cosa, porque no está funcionando, porque tenemos los resultados que tenemos. Usted solo piensa, y voy terminando, que solo la queremos atacar. Que no, de verdad, señora Presidenta. Su inseguridad permanente la lleva a pensar eso, sí, su incapacidad para tomar decisiones la lleva a pensar eso y no le permite ver más allá. Fíese menos de sus socios que la están esperando y, de verdad, acérquese, háganos caso, por lo menos reflexione sobre las propuestas que les estamos haciendo.

Y ahora sí, ya termino. Yo, de verdad, no voy a tolerar que se nos acuse de intentar instrumentalizar el dolor de las familias. A mí me importan las familias que están sufriendo o que pueden sufrir en un futuro el coronavirus por lo menos tanto como a usted, señora Chivite. Yo lo que espero es que cambien de actitud. Les hemos apoyado en todo lo que hemos podido, señora Presidenta, pero vemos cómo no están haciendo bien las cosas. Si reconsideran sus posiciones, si reconsideran las políticas que están haciendo, si la estrategia que están siguiendo la modifican, cuente con nosotros, de verdad, nosotros la vamos a apoyar. Pero la vamos a apoyar, y ahora sí termino, para algo muy claro, para que esta tierra se recupere cuanto antes, señora Presidenta, para implementar medidas que aplanen la curva, para que tengamos que hacer menos confinamientos, para que la economía vaya mejor, señora Presidenta, para que las familias puedan conciliar, para que los profesionales estén protegidos. Para eso cuente con nosotros, porque para eso sí la vamos a apoyar. Lo que, desde luego, no podemos hacer es apoyarla a usted para todo lo contrario. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Esparza. Por último tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario EH Bildu, señora Ruiz, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. RUIZ JASO: Voy a empezar, como no tenía previsto, respondiendo muy brevemente, porque tampoco le voy a dedicar una parte importante de mi tiempo, al señor Esparza. Le voy a dar la razón en una cuestión, y es que es cierto que hemos compartido en muchos casos determinadas críticas que hemos hecho al Gobierno, y creo que eso ha quedado en evidencia a lo largo de toda la pandemia, pero creo que hay una diferencia fundamental y hay que ponerla de manifiesto, y es que los intereses que ustedes defienden, los objetivos que ustedes tienen y la manera de hacer política que tienen ustedes está muy lejos de la que defendemos y de la que hacemos desde Euskal Herria Bildu, y a mí me ha dado la sensación, en fin, de que ese infantilismo político me ha recordado a esas riñas entre hermanos con respecto a los padres o las madres: ya, a mí me has castigado, amá, pero mira mi hermano qué ha hecho... En fin, creo que la situación requiere otra talla política que usted, bueno, pues en estos momentos no está demostrando. Y hablando de sillones, bueno, pues yo le reitero que si está en nuestra mano usted no va a ser Presidente del Gobierno.

Dekretu honen inguruan, eta dekretuaz gutxi hitz egin da gaur, baina uste dut inportantea dela gaur zer bozkatuko dugun eta zer ez dugun bozkatuko. Gu abstenitu egingo gara.

[Hoy del decreto se ha hablado poco, aunque yo creo que es importante lo que vamos a votar o no. Nosotros nos vamos a abstener].

Ez dugu oztopatuko dekretu hau aurrera ateratzea. Helburu nagusia da COVID-ari aurre egiteko neurriak betearazteko zigorrak arautzea. Eta ez dugu oztopatuko onar dadin, baina guk ere gure ikuspegi kritikoa azaldu nahi dugu, eta ikuspegi kritiko hori bi arrazoitan oinarrituko dugu.

[No vamos a impedir que este decreto salga adelante. Su principal objetivo es regular las sanciones por incumplimiento de las medidas de prevención del covid. Y no impediremos que sea aprobado, aunque nosotros también vamos a mostrar una visión crítica basada en dos razones].

Batetik —eta Parlamentu honetara ere ekarri izan dugu ekimenen bat bide horretatik—, gaur lehendakariorde Remírez jaunari entzun diogu

indar polizialen lana goraipatuz, indar polizialen arteko koordinazioa goraipatuz. Ba, nik ere gogora ekarri nahi dut hemen hainbat eragilek —SOS Arrazakeriak, Paperak Denontzat-ek, Arartekoak berak, Salhaketa elkarteak— nolabait salatu egin dituztela, alarma egoeran bereziki, indar polizial horiek. Eta bereziki Iruñeko kasuan, udaltzaingoaz ari naiz baina baita Foruzaingoaren eta beste indar batzuen kasuan ere, mozal legea indarrean daukagun bitartean, 36.6 artikuluan oinarrituta autoritateari desobedientzia egotzi izan zaiela. Eta egia da jarraian auzitegiek esan dutela hori ontzat eman daitekeela, baina eragile hauek salatu izan dutena eta kalean ere neurri batean ikusi ahal izan duguna izan da isunak, zigorrak edo salaketak jartzeko unean irizpide arbitrarioak erabili direla, kasu askotan azalaren koloreak edo bestelako arrazoi batzuek ere justifikatu dutela neurri batean batzuei isuna jartzea edo ez. Eta hori eragile sozial jakin batzuek mahai gainean jarri dute, eta Arartekoak ere nolabait ontzat eman ditu salaketa horiek.

[Por un lado —y ya hemos traído a este Parlamento alguna iniciativa en esta misma línea—, hoy hemos oído al Vicepresidente señor Ramírez ensalzando el trabajo realizado por los cuerpos policiales y su coordinación. Pues yo también quiero recordar aquí que varios agentes sociales —SOS Racismo, Papeles para todos, el mismo Defensor del Pueblo de Navarra, la asociación Salhaketa— han denunciado a esas fuerzas policiales, especialmente durante el estado de alarma. Y me estoy refiriendo en el caso de Pamplona a la policía municipal, pero también a la Policía Foral y a otros cuerpos policiales, que desde que la ley mordaza entró en vigor, y al amparo de lo dispuesto en su artículo 36.6, les han acusado de desobediencia a la autoridad. Y es verdad que seguidamente los tribunales lo han dado por bueno, pero lo que estos agentes sociales han denunciado y lo que hemos podido ver es que se han utilizado criterios arbitrarios a la hora de imponer multas, sanciones o denuncias, que en muchos casos el color de la piel u otro tipo de razones han justificado el que se ponga o no la multa. Y eso es algo que determinados agentes sociales han denunciado, y también el Defensor del Pueblo de Navarra ha dado por buenas, de alguna manera, esas denuncias].

Bigarren ikuspegi kritikoa mamiari dagokio. Eta nik, mamiari helduta, benetan norbaitek pentsatzen baldin badu isunak jartzea, zehapenak jartzea, irtenbide nagusia izango dela, oker egongo da. Nik uste dut, beste hainbat arlotan demostratzen den bezala, debekuak eta zigorrak azken baliabideak izaten direla, baina horrek ere zer pentsa eman behar digu. Eta zer pentsa eman behar digu zailtasunak ditugulako jendartearengana beste modu batean iristeko, zailtasunak ditugula jendar-

tea beste modu batzuetan konbentzitzeko eta zailtasunak ditugula jendartearengan administrazio publiko bezala konfiantza beste modu batean helarazteko. Eta horrek bai gobernuari eta baita guri guztioi ere zer pentsa eman beharko liguke, gaitasun eza irudikatzen duelako, gaitasun eza, ez soilik gobernuaren aldetik, baizik eta politikatik hartzen diren erabakiekiko konfiantza nahikorik ez duelako erakusten.

[La segunda visión crítica tiene que ver con su contenido. Y yo, ciñéndome al contenido del decreto, de verdad, si alguien piensa que la principal solución va a ser imponer multas y sanciones, está equivocado. Yo creo que, como se ha demostrado en otros muchos ámbitos, las prohibiciones y sanciones son el último recurso, pero eso es algo que también nos tiene que dar que pensar. Y debe darnos que pensar porque tenemos dificultades para llegar a la ciudadanía de otra forma, porque tenemos dificultades para convencerles de otra manera y porque como administración pública tenemos dificultades para transmitirles confianza. Y eso es algo que nos debería dar que pensar tanto al gobierno como a todos nosotros, porque revela falta de capacidad, falta de capacidad no solo del gobierno, porque denota desconfianza hacia las decisiones políticas que se adoptan].

Dekretura jotzen baldin badugu, zeren dekretuaz ez baita ia hitz egin —ez dakit besteok irakurri duten, baina nik behintzat bai—, bosgarren artikuluan hutsegite arinak zehazten dira, esate baterako, zortzigarren puntuan, positibo eman ez duten baina positibo emandako kasuen kontaktu estuak direnen kasuan berrogeialdia ez egitea hutsegite arina izango litzateke. Seigarren artikuluan hutsegite larriak zehazten dira. Seigarren puntuan positibo eman duten pertsonen kasuan isolamendu egunak ez errespetatzea; eta hamar edo hamabigarren puntuan, esate baterako, zigortzen dena edo hutsegite larritzat jotzen dena da informaziorik ez ematea dagokion Administrazioari susmorik dagoenean, sintomak daudenean edo positibo baten aurrean, horrek, nolabait, detekzio goiztiarra egin ahal izatea eta kontaktuen jarraipen eraginkor bat egin ahal izatea oztopatu ahal duelako. Eta horiek guztiak, kasu honetan, hutsegite larriak dira.

[Ciñéndonos al decreto, porque del decreto casi no se ha hablado —no sé si los demás se lo han leído, pero yo al menos sí—, en su artículo 5 se detallan las infracciones leves y se dice, por ejemplo, en su punto ocho que es infracción leve no cumplir con la cuarentena en personas que no hayan dado positivo pero sean contactos estrechos de alguien que sí lo haya hecho. En el artículo seis se describen las infracciones graves. En su punto seis se habla de no respetar los días de aislamiento en personas que sean casos positivos; y en el punto

diez o en el doce, por ejemplo, lo que se sanciona o se considera infracción grave es no facilitar información a la Administración en caso de sospecha, de tener síntomas o de ser positivo, porque es algo que puede obstaculizar la detección precoz y la realización de un rastreo eficiente. Y todos estos casos son infracciones graves].

Nik gaur adibidez prentsan irakurri dut Iruñeko auzo bateko taberna batean festa pribatu bat salatu dela, 33 lagunek parte hartzen zutena. Iruditzen zait halako jarrera batek segur aski zigor ereduzko bat behar duela. Baina orain irakurri ditudan artikulu eta puntu horiei dagokienez, iruditzen zait Gobernuak beste irakurketa bat egin behar duela, eta pentsatu jendartearen sektore batzuetan, sektore zaurgarri eta sektore prekarioetan bereziki, hainbat jendek benetako zailtasunak dituela informazioa emateko, lan egiteari uzteko, esateko kontaktu estua izan dela, bere etxebizitzan ez daukalako baldintzarik isolamendu eraginkor bat izateko, ez daukalako norekin utzi adineko pertsonaren bat, seme-alabaren bat... Eta hor Gobernuak bere erantzukizuna badauka.

[Yo hoy, por ejemplo, he leído en la prensa que se ha denunciado una fiesta de 33 personas en un bar de un barrio de Pamplona. Me parece que ese tipo de actitudes merecen una sanción ejemplarizante. Pero en relación con los artículos y los puntos que acabo de leer, pienso que el gobierno debe hacer una lectura diferente y pensar que en algunos sectores ciudadanos, especialmente en los sectores vulnerables y precarios, hay personas que tienen dificultades para facilitar información, para dejar de trabajar, para decir si han tenido un contacto estrecho, porque en su vivienda carecen de las condiciones necesarias para un aislamiento efectivo, porque no tienen con quién dejar a una persona mayor, a un hijo o hija... Y el gobierno sí que tiene responsabilidad en esto].

Beraz, askotan isunak edo hutsegiteak definitzen ditugunean, dekretu honetan bezala, Gobernuak ez baldin badio bere erantzukizunari heltzen, ematen du kasu hauetan ere prekarizatuta dagoen jendartearen zati horretan ere, egoera zaurgarrian dagoen jendartearin zati horretan ere, azkenean pilota jendarteari pasatzen diogula, eta hori ez da justua. Eta iruditzen zait jarraitu behar dugula, jakina, jendarteari erantzukizuna eskatzen, guk geuk erantzukizunez jokatzen, baina hori ez dela nahikoa, horrek ezin duela ekarri nafar gobernuak bere erantzukizunari muzin egitea.

[Por tanto, muchas veces, cuando definimos las multas o las infracciones, como se hace en este decreto, si el Gobierno no asume su responsabilidad, parece que, en el caso de las personas en situación precaria y vulnerable, le estemos

pasando la pelota a la ciudadanía, y eso no es justo. Y creo que, por supuesto, debemos seguir pidiendo responsabilidad a la ciudadanía y actuando también nosotros de manera responsable, pero todo ello no es suficiente y no debe conllevar que el Gobierno de Navarra eluda su responsabilidad].

Eta horrez gain, eta pertsona jakin batzuen egoera zein izan daitekeen aurreikusteaz gain eta egoera horiek hobetzeko neurriak hartzeaz gain, norbaitek pentsatzen baldin badu edo norbaitek bizi baldin badu lehen eskutik, sintomak izan, saiatu behin eta berriro gaitutako telefono horretara deitzen eta PCR egiteko ordua eskatzen eta PCR horren emaitzak ahalik eta lasterren izaten, eta sintomak dituenetik emaitza jakin arte bost-sei egun pasatzen baldin badira... Eta hori da gertatzen ari dena, Remírez jauna. Gertatzen ari da, eta egun hauetan ere halakoak ikusten ari gara. Beraz, zer mezu ari gara helarazten jendarteari? Ez dela hain urgentea? Hori da helarazten diogun mezua, ez dela hain urgentea? Froga baten zain eta emaitza baten zain dagoen pertsona bati, bere zirkunstantzia guztiekin, eskatzen ari gatzaizkio etxean konfinatuta geratzeko askotan baldintzarik ez daukanean? Ba, hori da gertatzen ari dena. Beraz, Gobernuak hori ere kontuan hartu behar du.

[Y además de todo eso, además de prever cuál puede ser la situación de algunas personas y de adoptar medidas para mejorar esas situaciones, puede que alguien haya vivido en primera persona la experiencia de tener síntomas, llamar una y otra vez al teléfono habilitado y solicitar cita para hacer la PCR y que los resultados de esa PCR se los den cuanto antes, v desde que se sienten los síntomas hasta que te dan los resultados pasan cinco o seis días... Eso es lo que está pasando, señor Remírez. Está pasado y lo estamos viendo también estos días. Así pues, ¿qué mensaje le estamos trasla-dando a la ciudadanía? ¿Que no es tan urgente? ¿Ese es el mensaje que les trasladamos, que no es tan urgente? ¿Estamos pidiendo a una persona, con sus circunstancias particulares, que está a la espera de una prueba o de un resultado, que se quede confinada en casa, cuando muchas veces no reúne las condiciones necesarias? Pues eso es lo que está pasando. Por tanto, el Gobierno también debería tenerlo en cuental.

Decía que en el proceso de desescalada se establecieron unos indicadores. El 4 de mayo se anunciaba que Navarra iba a hacer PCR a las personas con síntomas en veinticuatro horas, que a las otras veinticuatro horas se iban a dar los resultados. Yo no sé dónde ha quedado eso.

Hablábamos de detección precoz, de rastreo eficaz. Creo que es evidente que no ha habido cribados preventivos suficientes. Acabo de leer que el 61 por ciento de los positivos que se detectaron ayer, el 61 por ciento, son sintomáticos, por tanto, está bajando la tasa de positividad a lo largo de estos días, pero creo que tenemos indicadores que indican precisamente que el rastreo, los rastreos preventivos, los cribados preventivos están siendo insuficientes, y tenemos el ejemplo de Educación, donde, por cierto, y lo vuelvo a decir, creo que el alumnado de determinados centros tiene más posibilidades en el ámbito privado que el alumnado de los centros públicos, y me refiero, por ejemplo, a las universidades y a otro tipo de centros. Y antes decía el portavoz del Partido Socialista que el virus no entiende de razas, de género, de clases sociales, bueno, pero la gestión de la crisis sí entiende de clases sociales y sí entiende de quién tiene más posibilidades de tener mayor bienestar, de tener mayores medidas preventivas que otros, y creo que las desigualdades que ya tenemos en la sociedad se pueden ver incrementadas, desde luego, si el Gobierno no ejerce su responsabilidad y no pone encima de la mesa los recursos para garantizar esa equidad.

Dice el Gobierno que no ha dejado de tomar medidas, y es evidente que aquí hemos estado convalidando decretos. Se han tomado medidas pero a mí sí me da la sensación de que estamos todos los días cruzando los dedos a ver si bajan los datos. Ayer o antes de ayer decía también el portavoz del Gobierno que las medidas están funcionando. ¿Qué indicadores estamos utilizando? ¿Desde cuándo están funcionando, desde hace tres días las mismas medidas que llevan tres semanas? ¿Realmente hay una previsión, hay una planificación, hay una proyección en una situación preocupante como la que estamos viviendo en la que no tengamos que levantarnos todos los días cruzando los dedos para ver si los datos son mejores? ¿Realmente cree el Gobierno que está poniendo encima de la mesa todos los recursos? Y yo no digo que se esté escatimando económicamente, yo no estoy diciendo eso, estoy diciendo: ¿cree el Gobierno realmente que está reorganizando sus propios recursos, que está estableciendo los indicadores necesarios para poder evaluar que las medidas que se adoptan son eficaces o vamos a salto de mata, vamos al tuntún?, porque esa es la sensación que nos dan algunas.

Que las decisiones las tenemos que tomar en Navarra es evidente. Yo estos días estoy asistiendo o estamos asistiendo, en fin, ojipláticas a los debates que algunos pretenden instalar y hay sectores muy empecinados, bueno, en comparar Navarra con Madrid, pero creo que el Gobierno de Navarra ahí también tiene que hacer autocrítica. Es cierto que venimos de un mando único durante meses, un mando único que se ha llamado Pedro Sánchez. Ahora algunos pretenden que ese mando único se llame Isabel Díaz Ayuso, y ese mando único o ese

seguidismo, que también hemos criticado en muchas ocasiones que ha hecho el Gobierno de Navarra mirando a Madrid más que a la propia realidad de Navarra, nos ha traído parálisis en determinadas situaciones, nos ha traído disfunciones en algunas cuestiones. Y ahora llega la segunda ola. En teoría, las comunidades autónomas son las que deben adoptar las decisiones. Navarra es capaz y debe ser capaz de adoptar las decisiones que requiera en cada momento y eso es responsabilidad de todos nosotros, pero fundamentalmente del Gobierno de Navarra, entre otras cosas porque se ha negado a establecer un foro de participación en el que realmente las decisiones... Antes apelaba el señor Alzórriz a la unidad y decisiones tomadas de manera compartida, no es cierto, ustedes se han negado a que eso sea así y, por tanto, bueno, pues aquí convalidamos o no las decisiones que trae el Gobierno. Pero a mí me está pareciendo un teatrillo bastante lamentable, en fin, pues la pelea entre el Partido Socialista y el Partido Popular, que al final desde Navarra tengamos que estar mirando a Madrid a ver qué criterios homogéneos, que es un mando encubierto, es un mando único encubierto que pretenden otra vez instalar, a ver qué decisiones se toman en Madrid o qué chantajes hace Ayuso en este caso para tapar sus vergüenzas, y en eso estoy absolutamente de acuerdo, para forzar al final que sea el Gobierno del Estado el que intervenga Madrid. Porque aquí hay una cuestión muy clara, y es que tomar determinadas decisiones puede tener un coste político, efectivamente, porque tiene incidencia directa en la vida de la ciudadanía, pero que el Gobierno del Estado acate de alguna manera ese chantaje y plantee la necesidad de adoptar unos criterios homogéneos para intentar llegar à acuerdos con el Partido Popular, que finalmente tiene otros intereses, y que el Gobierno de Navarra, en fin, acate esa línea, creo que se lo tiene que volver a hacer mirar. Nosotros le pedimos al Gobierno de Navarra que las decisiones las tomemos aquí con base en la realidad que tenemos aquí y que tengamos la capacidad suficiente para prever la situación, para ver, analizar, con todos los ojos la realidad que tenemos aquí, para prever las situaciones que podemos tener, para planificar, pero para planificar de verdad, sin cruzar los dedos todas las mañanas, los recursos que tenemos disponibles, los recursos que necesitamos y solventar las cuestiones que estamos poniendo encima de la mesa una y otra vez y que tienen incidencia directa en los mensajes que trasladamos a la ciudadanía.

Por tanto, apelamos a la responsabilidad, sí, no nos vamos a oponer a que haya un régimen sancionador, pero siempre que el Gobierno sea muy consciente...

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: ... de que tiene que ejercer su propia responsabilidad. Mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Vamos con el turno de réplica. De nuevo por parte del Gobierno, Consejero de Presidencia, señor Remírez, cuando pueda acceder a la tribuna, tiene cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo. En primer lugar, se ha dicho por varios grupos, sobre todo por parte de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, también por parte de EH Bildu, y lo compartimos, que este decreto de sanciones no tiene un efecto o un objetivo, primero, punitivo exclusivamente ni en este caso recaudador, sino al contrario, el objetivo es precisamente que sirva como una medida más de cara a que sea disuasorio de determinadas conductas. Miren, en paralelo hemos trabajado de otra manera de cara a ofrecer alternativas, se ha dicho aquí, porque hay un debate también en nuestra forma de vida, alternativas de ocio. Esta semana se ha hecho público que el Departamento de Cultura ha organizado en verano actividades de las que se han beneficiado cuarenta y cinco mil ciudadanos, y también el Instituto Navarro de Juventud ha organizado actividades en las que han participado más de dos mil doscientos jóvenes, sin ningún caso positivo en estas actividades, con lo cual, evidentemente, hay un trabajo, desde luego, en paralelo, no solo una cuestión, lógicamente, también tenemos que hacerlo porque entiendo que este decreto sancionador es un debate más áspero, pero, bueno, también nosotros, en el Gobierno hemos tenido muy claro, desde luego, que nuestro objetivo era también ofrecer alternativas a una situación que era cortar nuestra vida social, cortar el *modus vivendi* que tenemos habitualmente de relacionarnos, y especialmente en aquellos colectivos más jóvenes, había que ofrecerles, desde luego, alternativas, y el trabajo ha sido

Señora Ruiz, este Gobierno tiene las ideas claras, lo que no es óbice para que tengamos que revisar, evaluar las medidas que tomamos y, en su caso, también rectificar, no tenemos ningún problema. Tenemos una idea muy clara de lo que tenemos que hacer en tema de testeo, rastreo y seguimiento de los contactos. Eso nos ha permitido ser la comunidad más proactiva en este ámbito y también quizás eso sea consecuencia de que haya habido ese número de positivos. También hemos de decir que hemos detectado los puntos críticos, dónde están produciéndose los positivos, y sobre todo estamos hablando de los espacios privados de ocio, encuentro familiar, social, etcétera, y también todo lo que tiene que ver con los días en que se celebraban las fiestas patronales. Tenemos detectada esa cuestión y eso nos ha permitido, cuando tenemos esa cuestión detectada y trabajada, desde luego, que los resultados vayan dándose. No tenemos ningún problema y no nos hemos sentido nunca intervenidos ni fiscalizados por parte del Estado, al contrario, en toda esta situación de pandemia el diálogo con el Estado ha sido fluido, ha sido abierto y ha sido adecuado. Por tanto, en ese sentido no nos hemos sentido de ninguna de las maneras intervenidos y la mayoría de las decisiones, prácticamente todas las decisiones, han sido manera consensuada.

Señor Esparza, aún no sé, dígame un solo argumento para oponerse al contenido de este decreto-ley foral, no lo he escuchado, porque algunos grupos aquí han puesto en cuestión algo de su contenido. Dígame un solo argumento. ¿Tiene algún argumento en contra del contenido de este decreto-ley foral? Y si no lo tiene, ¿entonces por qué esa actitud? ¿O es una actitud ya preconcebida, predeterminada? ¿Tienen ustedes una estrategia marcada aquí o marcada fuera de aquí que le determina a tomar esta posición? Pues me temo que sí.

Mire, señor Esparza, hoy ha habido doscientos veintitrés positivos, un 6,7 por ciento de tasa de positividad. Ayer hubo doscientos sesenta y seis positivos, un 8,8 por ciento de tasa de positividad. Con toda la prudencia del mundo, ojalá esta tendencia se mantenga porque eso significará que hay menos ingresos, hay menos ingresos en UCI y hay también menos fallecimientos. Abandone la radicalidad, abandone esa posición extremista en la que usted está instalado. Este Gobierno siempre tendrá la mano tendida. Es una lástima que tenga esa actitud. No es propio de su historia, la historia su partido, no es propio de sus votantes ni es propio de la ciudadanía navarra. Son varias las instancias, a las que usted en ocasiones suele hacer caso, que le han advertido que esta no es la vía adecuada. Le han señalado que el extremismo, la crispación, la confrontación gratuita no conducen a ningún sitio y no es eso lo que la ciudadanía quiere. Mire, tenemos las ideas claras. Como he dicho, tomamos decisiones, diagnosticamos y revisamos. Un consejo le voy a dar, a mí me lo dieron hace tiempo y me está funcionando, una cosa es la opinión pública, otra cosa es la opinión publicada y otra cosa es Twitter. Y usted está actuando como si la opinión pública fuera Twitter. En el diálogo, en la moderación, en la búsqueda de soluciones no solo le espera el Gobierno, sino le espera el conjunto de la sociedad navarra. Rectifique, señor Esparza, por el bien de la ciudadanía, pero también por su propio bien. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señor Vicepresidente. Hemos concluido el debate y vamos a proceder a la votación. Como todos ustedes saben, los votos afirmativos se entenderán favorables a la convalidación del decreto y los negativos a su derogación. Comenzamos, en primer lugar, con la votación electrónica. Vamos a ver si funciona esto, sí. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Procedemos a continuación a la votación delegada. Proceden, en primer lugar, a votar los

Parlamentarios y Parlamentarias del grupo Navarra Suma: don Ángel Ansa Echegaray, don Alberto Bonilla Zafra, don Miguel Bujanda Cirauqui, doña Raquel Garbayo Berdonces, don Javier García Jiménez, doña María Isabel García Malo, don Jorge Esparza Garrido y la señora Valdemoros Erro, que han delegado su voto en el señor Esparza Abaurrea. Señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

#### SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: Proceden a continuación a votar los Parlamentarios del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señor Aguirre Oviedo, señora Fanlo Mateo, señor Lecumberri Urabayen, señor Mena Blasco, que han delegado su voto en el señor Alzórriz Goñi. Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

#### SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Proceden a continuación a votar los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señora Ansa Ascunce, señor Arakama Urtiaga, señor Azcona Molinet y señora Solana Arana, que han delegado su voto en la portavoz, señora Barkos Berruezo. Señora Barkos Berruezo. ¿votación?

#### SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: A continuación votan los Parlamentarios del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa señora Aznal Sagasti, señora Izurdiaga Osinaga y señora Perales Hurtado, que han delegado su voto en la portavoz del grupo, señora Ruiz Jaso. Señora Ruiz Jaso, ¿votación?

#### SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: La señora Aznárez Igarza ha delegado su voto en el señor Buil García, portavoz de la Agrupación Parlamentaria Foral. Señor Buil García, ¿votación?

#### SR. BUIL GARCÍA: Sí.

SR. PRESIDENTE: En consecuencia, ¿resultado de la votación, Secretario Primero?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 23 votos a favor, 20 en contra, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, convalidado el Decreto Ley Foral 9/2020. De conformidad con el artículo 161.4 del Reglamento, ¿algún grupo o agrupación parlamentaria desea que se tramite como proyecto de ley foral?

Debate y votación sobre la convalidación o derogación Decreto Ley Foral 10/2020, de 16 de septiembre, por el que se aprueban medidas en materia de personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

SR. PRESIDENTE: Al no haber ninguna solicitud, pasaremos al punto segundo del orden del día.

Gai-zerrendako bigarren puntuarekin jarraituko dugu: Irailaren 16ko 10/2020 Foru Lege Dekretua baliozkotzeari edo indargabetzeari buruz eztabaidatu eta bozkatzea, zeinaren bidez neurri batzuk onesten baitira Nafarroako Foru Komunitateko Administrazioaren eta haren erakunde autonomoen zerbitzuko langileen arlokoak. Foru lege dekretua aurkezteko, berriz ere, lehendakariorde eta lehendakaritzako Berdintasun, Funtzio Publiko eta Barneko, kontseilari den Remírez Apesteguía jauna, hitza duzu hamabost minutuz.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, egun on denoi. El segundo decreto ley foral que hoy traemos a Cámara recoge medidas en materia personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, medidas referentes a este 2020 en relación con el 0,3 por ciento de los fondos adicionales que fueron consensuados entre el Gobierno de Navarra y los sindicatos de la Mesa General de la Función Pública en acuerdo alcanzado el pasado 4 octubre de 2018, al cual me voy a remontar.

El 26 de marzo de 2018 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el segundo acuerdo entre el Gobierno y los sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo. Este acuerdo recogía en su apartado primero un marco plurianual de incremento salarial fijo para el personal del servicio del sector público y, además, un porcentaje adicional variable de incremento ligado al crecimiento de la economía, calculado en función del incremento del producto interior bruto anual real para el periodo 2018-2020. El apartado primero de dicho acuerdo preveía, para cada uno los ejercicios incluidos en el citado periodo 2018, 2019 y 2020, la existencia de unos fondos adicionales en las condiciones que se ha indicado, que, previa negociación colectiva, podrían destinarse, entre otras medidas, a la implantación de planes o proyectos de mejora de la productividad o eficiencia, revisión de complementos específicos entre puestos con funciones equiparables, homologación de complementos de destino o la aportación a planes de pensiones. Con base en lo anterior, con fecha 4 de octubre de 2018 en nuestra Comunidad Foral se suscribió el acuerdo entre la Administración de la Comunidad Foral Navarra, sus organismos autónomos y los sindicatos LAB, Comisiones Obreras y UGT sobre la aplicación de dichos fondos adicionales. Dicho acuerdo, suscrito con carácter plurianual, contempla una serie de medidas en materia de personal de aplicación a grupos concretos a abordar entre los ejercicios 2018, 2019, 2020 y 2021, cuya materialización, en todo

caso, deberá llevarse a cabo con sujeción a la legalidad vigente en cada momento.

En ese acuerdo, entre otras cuestiones, y de forma calendarizada, se contemplaba la promoción de todo el personal de nivel E al nivel D o la equiparación del puesto de trabajo de auxiliar administrativo, que está encuadrado en el nivel D con el de administrativo, que está encuadrado en el nivel C. Algunas de las medidas respondían a reivindicaciones sindicales históricas y, sobre todo, beneficiaban a los niveles más precarios de la Administración.

Por lo que se refiere al ejercicio presupuestario de 2018, la Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho año incluía entre sus disposiciones las habilitaciones que posibilitan la ejecución de las medidas contempladas en el acuerdo plurianual suscrito en la Comunidad foral referidas a 2018, por lo que se procedió a su elevación con rango normativo mediante la aprobación del Decreto Ley Foral 1/2018, del 24 de octubre.

En cuanto al ejercicio 2019, el Real Decreto Ley 24/2018, de 21 de diciembre, en el que se aprueban las medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, incorporó también al ordenamiento jurídico la posibilidad de ejecución de las medidas referidas a 2019 y contenidas en el citado acuerdo foral, por lo que se procedió, asimismo, a la elevación de las mismas a rango normativo mediante Decreto Ley Foral 2/2019, del 15 de mayo de dicho año.

Para el ejercicio presupuestario del año 2020 el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, posibilitó también la ejecución de las medidas contenidas de dicho acuerdo plurianual 2018 para el presente año 2020.

Así, con base en el contenido del acuerdo alcanzado en 2018, y tras la reciente negociación de la Mesa General de la Función Pública, traemos a este Parlamento para su convalidación este paquete de medidas en materia de personal que benefician a cerca de cinco mil trabajadoras y trabajadores de la Administración Foral Navarra y se aplican con carácter retroactivo desde el pasado 1 de enero de este año. Tendrá su reflejo, si ustedes lo convalidan, en la nómina de este próximo mes de noviembre.

Entre otras, y destacaré lo más relevante, este decreto ley foral recoge las siguientes medidas. El puesto de trabajo de auxiliar administrativo queda encuadrado en definitiva en el nivel o grupo C de la plantilla orgánica de la Administración con denominación de administrativo, pasando a percibir las retribuciones correspondientes a dicho puesto. Esta medida beneficia a cerca de dos mil personas que a día de hoy desempeñan el puesto de auxiliar administrativo, uno de los más numerosos de la Administración. Además, el puesto de tra-

bajo de cuidador adscrito al Departamento de Educación se convierte en un nuevo puesto de trabajo de técnico de apoyo a la inclusión que se encuadra en el nivel y grupo C y al que exigirá, tras un periodo transitorio inicialmente previsto de cinco años, titulación específica para adecuarlo a las funciones y características de las necesidades del colectivo para el que presta servicios este personal.

También se incrementa un 3,32 por ciento el complemento de puesto de trabajo de los puestos de servicios generales y de peón auxiliar de bombero. Se asigna también al puesto de trabajo de celador un complemento de destino de índice 1 y se establece también que el complemento de puesto directivo de los puestos de trabajo de jefatura de sección, de negociado y de unidades asimiladas se calculará tomando como referencia el salario inicial correspondiente a nivel grupo A con independencia del nivel o grupo de encuadramiento que ostente la persona que desempeñe en este caso dicha jefatura. También se incrementará el complemento de puesto de trabajo de los puestos de educador social, trabajador social y psicomotricista, con un 2,88 por ciento como inicio del proceso de equiparación de la remuneración de estos puestos de trabajo con la que vienen percibiendo los puestos de trabajo integrado en el nivel B, con complemento de incompatibilidad del 35 por ciento y complemento de puesto trabajo del 6,73 por ciento.

Ya les he trasladado, señorías, más de una vez desde esta tribuna que la apuesta de este Gobierno por el sector público es clara, y todavía nos reafirmamos más en estos momentos actuales donde las Administraciones hemos debido dar respuesta desde lo público a una crisis nunca antes vivida. Por supuesto, lo hemos hecho respondiendo a la emergencia sanitaria con toda la capacidad de nuestras y de nuestros profesionales esenciales, sanitarios, sociosanitarios, personal de emergencias, etcétera, pero manteniendo al mismo tiempo el resto de servicios públicos y de desempeños ordinarios gracias a la profesionalidad y a la disponibilidad de nuestro personal. Nuestras trabajadoras y trabajadores públicos han sabido adaptarse, en muchos casos con gran nivel de exigencia, a la situación, incluso en los momentos más complejos del confinamiento severo durante el estado de alarma. La Administración no ha parado en ningún momento y nuestro personal ha mantenido su compromiso e implicación dando respuesta a una creciente demanda de la ciudadanía en momentos trascendentales. Todo esto no viene sino a demostrar la relevancia y el valor de lo público y la importancia que tienen unos buenos servicios y un personal cualificado, motivado e implicado. Una motivación que se traduce en mejor y mayor capacidad de respuesta y que como Administración debemos seguir incentivando. Y lo haremos, entre otros aspectos, con el compromiso de seguir trabajando por mejorar sus condiciones laborales priorizando la vía del diálogo, la negociación y el consenso con las organizaciones sindicales del sector público de la Comunidad Foral de Navarra.

Hablamos de mejoras como las que hoy traemos a este Parlamento y también otras que acabamos de trasladar a los representantes sindicales. El Gobierno de Navarra acaba de anunciar que se va a recuperar la vigencia del permiso retribuido para el personal de la Administración que tenga a su cargo hijos menores de catorce años afectados por el confinamiento obligatorio o cierre de aulas o colegios. De ello se van a ver beneficiados más de veintinueve mil empleados y empleadas públicos, ejerciendo el Gobierno de Navarra su facultad de empleador en este caso con responsabilidad, medida que, aun no siendo de aplicación en las entidades locales, confiamos en que así sea, respetando en todo caso el ámbito competencial y la negociación colectiva de cada Administración. Estos son ejemplos que demuestran una apuesta clara por el sector público a la que nos gustaría que todos pudieran sumarse.

Es por ello, señorías, que les pido su apoyo para convalidar este decreto ley foral por el que una parte del personal de la Administración, sobre todo la parte de los niveles inferiores, van a ver mejoradas sus condiciones laborales. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Vamos ahora con los turnos de los grupos y agrupaciones de parlamentarios en relación con el debate de la convalidación de este decreto ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? En el turno a favor, comienza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Por quince minutos como máximo, para fijar su posición, tiene la palabra la señora Magdaleno Alegría.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. La verdad es que me sorprenden un poco las posturas de la votación de este Parlamento y más con las críticas que ha habido por parte del portavoz de Navarra Suma de esta situación, pero, bueno, parece que por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma los acuerdos llegados en una mesa de negociación con los sindicatos no son razón suficiente para aprobar un decreto.

Antes de entrar en el fondo de mi intervención, espero que me permitan que exprese mi plena satisfacción por las medidas laborales que aprobamos en este decreto ley para los trabajadores públicos de la Comunidad Foral tanto a nivel personal como a nivel de representación de este partido, y lo hago porque he estado trabajando en estos puestos de trabajo en alguna situación y, por ejemplo, creo que en algunos la separación que hay entre un

nivel y otro es muy difusa, por no decir inexistente, por lo que creo que las presentes medidas son del todo acertadas.

Como ha comentado el señor Vicepresidente, el origen este decreto está en el año 2018, en un acuerdo sindical a nivel estatal para la mejora de empleo público que estableció unos incrementos salariales de tres años y unos fondos adicionales a realizar en una negociación colectiva. Posteriormente, como he comentado, se llegó a un acuerdo de carácter plurianual en nuestra Comunidad en octubre de 2018 con efectos de 2018, 2019 y 2020, que establecía que los destinos adicionales se acordarían aquí a nivel autonómico.

Me gustaría analizar un poco brevemente estas medidas. Por un lado, el encuadramiento en el nivel C. Se aprueba un reconocimiento de las labores de dos puestos de trabajo esenciales para las Administraciones Públicas de Navarra, no solo la del Gobierno Navarra, puestos a veces tan denostados: los auxiliares administrativos y los cuidadores de departamento. Medidas como el nuevo encuadramiento en el nivel C creo que son muy adecuadas, ambas son de gran importancia, como les he dicho, pues el número de trabajadores que hay en esos puestos y la precariedad de esos colectivos son muy significativos Pero vamos a poner un ejemplo claro de cuáles son las consecuencias de este decreto, porque hemos venido a hablar de este decreto, no de otras cosas. Pues, bueno, voy a poner el ejemplo de una amiga mía, Marta, que hace unos años se quedó en paro y gracias a su gran esfuerzo se sacó una plaza de nivel D, de auxiliar administrativo. Ella está casada, tiene dos hijos, y su marido, debido a la situación del covid, se ha quedado en el paro. A día de hoy, como muchos de ustedes saben, el sueldo de nivel D es de 1.191 euros al mes, nos referimos exclusivamente al sueldo inicial, no a los complementos, y con este cambio va a pasar a cobrar 1.367 euros al mes de sueldo de nivel inicial C. ¿Diferencia? En total, unos 170 euros al mes. A algunos les puede parecer insignificante, pero a una unidad familiar que cuenta con un sueldo le puede suponer llegar a fin de mes. Y estas son las medidas que está adoptando este Gobierno liderado por el Partido Socialista, y de esto hemos venido a debatir, de solucionar los problemas de la gente que más lo necesita, en este caso los niveles inferiores, que son los que menos retribuciones tienen, y estas son las consecuencias: una subida salarial que nos puede permitir llegar a fin de mes.

Quiero destacar el impacto de género de estas medidas. El Partido Socialista considera que la brecha de género en estos puestos de trabajo es insostenible. En el caso de los puestos administrativos un 81 por ciento son cubiertos por mujeres y, en el caso de cuidadores y cuidadoras, un 85. Las medidas de este decreto en ningún momento han busca-

do la reducción de la brecha salarial, sino mejorar condiciones laborales de los puestos de trabajo de los niveles inferiores, pero seguimos comprobando, señorías, que estos puestos de trabajo son ocupados mayormente, por una mayoría aplastante en sus porcentajes, por mujeres. Y creo que es muy importante poner de manifiesto estos datos, debemos de seguir trabajando en la brecha de género, y por eso también se hacen estos estudios cada vez que hacemos una modificación normativa.

Otra de las medidas que se ha realizado es la subida de complementos de puestos de trabajo y de destino de varios puestos de niveles inferiores, como hemos comentado, peones de bombero, celadores. Al grupo parlamentario socialista esta subida de complementos le parece muy positiva, porque en las mesas de negociaciones siempre estamos trabajando en una clara tendencia a la igualdad en los sueldos al alza; primero debemos priorizar los sueldos más bajos, debemos igualar al alza, nunca a la baja, que no se nos olvide.

Debo reconocer que hay reivindicaciones que no han sido asumidas en los pactos, como suele pasar siempre, pero, desde luego, siempre vamos a tener en cuenta sus legítimas reivindicaciones, que, aunque no hayan podido ser reconocidas en este decreto y no haya habido un acuerdo en este ámbito, porque no se puede reconocer todo, como los propios sindicatos han demostrado con este pacto, sí que ha habido una situación en la que debemos incidir, que es que en las medidas ha habido unanimidad sindical y que afectan a colectivos de trabajo más numerosos, y por eso se ha llegado en los pactos, en el 2018, 2019 y 2020, al acuerdo de ayudar a estos niveles de la Administración, que son los que más necesitan la subida salarial.

Desde luego, las notas distintivas del acuerdo son dos: gran compromiso del Gobierno Navarra con las Administraciones Públicas para fortalecer los derechos de los trabajadores, incluso en los momentos más complicados, como esta crisis sanitaria, y, desde luego, el trabajo constante del Gobierno de Navarra para llegar a soluciones consensuadas con los sindicatos para la mejora de las condiciones de este sector público.

En relación con su aplicación a las entidades locales, esperamos que muchas de ellas sigan el camino de este Gobierno en la aprobación de estas medidas para la mejora de la dignidad de estos puestos de trabajo.

Por último, quiero incidir en que la labor de la Dirección de Función Pública en los últimos meses está siendo exhaustiva, señor Consejero. Debido a las consecuencias de la pandemia la actualización y mejora de las condiciones de personal del Gobierno de Navarra están dando pasos agigantados. La capacidad de adaptación a los efectos de la pandemia de los trabajadores públicos es enorme.

Debemos agradecer la plena disposición y la entrega de los trabajadores, algunos incluso con la exposición de su salud: médicos, profesores, policías, están dando un ejemplo de valor al trabajo público en la sociedad navarra, a veces tan denostado. Hoy más que nunca desde Función Pública se les debe dar a los trabajadores las herramientas necesarias para la adaptación a los efectos de la pandemia. No es una labor fácil, señor Remírez, solo se acierta con la prueba y error, aunque a algunos se les olvide, porque, como no están gobernando, es lo que tiene. Pero, bueno, creo que debemos seguir en este camino y poco a poco iremos adaptándonos todos a la actual situación, los trabajadores públicos y nosotros, los políticos, dándole soluciones.

En los últimos meses hemos visto que la Función Pública ha trabajado en varias áreas, y creo que hay que hacer un poco un recordatorio, como el trabajo que se está haciendo en la implementación del teletrabajo en la Administración. Desde luego, la crisis sanitaria ha hecho que el trabajo a distancia se muestre como un mecanismo muy eficaz para asegurar el mantenimiento de la actividad durante la pandemia y, por otra parte, una forma de garantizar la prevención frente al contagio. Su utilización se ha llegado a configurar como preferente. Bueno, pues hace unos días, hace una semana y media se aprobó el Real Decreto 28/20 en el Estado para regular el trabajo a distancia, para los trabajadores que dependen del Estatuto de los Trabajadores, laborales. Nosotros en nuestras competencias podemos regular las situaciones de teletrabajo en las Administraciones Públicas de Navarra. Lo digo porque en los últimos días he visto ciertas noticias capciosas en algunos medios en los que dice que el Gobierno de Navarra de Chivite solo da soluciones a los funcionarios o al personal contratado en la Administración Pública. Damos soluciones en lo que podemos. Damos soluciones en nuestras competencias. Nosotros no podemos ir y aprobar las leyes del Congreso de los Diputados. Entonces, bueno, aquí nosotros ya tenemos, como se ha visto en las últimas negociaciones, un borrador por parte del Gobierno Navarra para dar solución en relación con el teletrabajo siempre de manera voluntaria. En eso sí que seguimos un poco la línea que establece que el real decreto del Estado.

Desde luego, el Gobierno Navarra con este Reglamento pretende favorecer la conciliación de la vida profesional, personal y familiar, no solo dar una solución a una situación derivada del covid, pero siempre sin olvidar el derecho a la desconexión y el derecho a la intimidad frente a geolocalizaciones, videovigilancias, sonidos en el lugar de trabajo, todo. Y, desde luego, creo que hay una labor en la que se tiene que seguir trabajando, y así se está haciendo, en una revisión continua de los

servicios de prevención de riesgos laborales, y en esto sí que no vale paralizarse y establecer algo concreto, hay que ir actualizándose día a día, y tenemos que seguir dando soluciones, y creo que se están dando.

Y, desde luego, también se ha trabajado en la resolución de las nuevas necesidades de estructura con las nuevas contrataciones, y ahí sí le digo al señor Remírez que qué estamos haciendo para solventar esta situación, pues, desde luego, la contratación de mucho personal para dar los servicios necesarios, en este caso en hospitales, con policías, en centros sociales. Esos son los trabajos que está haciendo el Gobierno de Navarra, apostar por sus servicios e intentar mejorarlos con las dificultades evidentes que existen en un momento en el que muchas veces no sabemos cuál es el camino correcto.

Y, desde luego, como ha dicho usted, se ha reactivado la mesa general de negociación y su fruto ha sido una OPE de 715 quince plazas: 199 sanitarias, 330 docentes, 45 Policía Foral y 30 bomberos, reforzando claramente los sectores de función pública más necesarios en esta situación tan excepcional. Este es nuestro camino, ahora tenemos una situación excepcional y tenemos que priorizar estos puestos de trabajo. Y, desde luego, como usted ha dicho, hay una demanda a la que aquí le hemos dado una respuesta, que es el permiso retribuido para los menores de catorce años en caso de aislamiento. No vamos a dejar atrás al personal del Gobierno Navarra para que pueda dar una cobertura familiar a situaciones como las que se están dando.

Y, bueno, seguimos avanzando también en la Administración electrónica. Hace unos días, en el real decreto del Estado de trabajo a distancia que he comentado, se puso una moratoria de seis meses para la implantación de la Administración electrónica establecida en la Ley 39/2015. Bueno, pues espero que el 2 de abril del 21 sea ya la fecha definitiva y que se implanten definitivamente las cláusulas previstas para la Administración electrónica, registro electrónico y todas las demás. En eso tenemos que seguir trabajando y se está trabajando. Por ejemplo, el otro día, en la base de datos nacional de subvenciones se publicó otra ayuda de parte de Gobierno de Navarra a las entidades locales para favorecer su implantación dando unos recursos para que las entidades locales sigan con este camino y se vean reforzadas con una ayuda económica del Gobierno Navarra.

Señor Remírez, en un futuro deberá conseguir también una solución que afecta a todas las Administraciones Públicas de España, no solo la de Navarra, que es también la tasa de reposición.

En conclusión, señor Vicepresidente, vemos que el compromiso de su departamento hacia la

mejora de los derechos de los trabajadores públicos es claro, y el Partido Socialista apoya su labor. Nunca debemos olvidar que el gasto del capítulo I de personal es de los mayores de todo el presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra. Por su importancia presupuestaria, este Gobierno se debe esforzar en la optimización de estos recursos, pero, sobre todo, porque dependemos de los trabajadores públicos para que su Gobierno, nuestro Gobierno, el de todos los ciudadanos haga efectivas sus políticas sociales, económicas y de avance en la calidad de la vida de la sociedad navarra, esas medidas que desde el Partido Socialista apoyamos y reivindicamos. Espero que siga incidiendo en este ámbito, porque sabemos que hay mucha capacidad de mejora en este sector, como en todos. Es el motor del mejor servicio que podemos prestar a nuestro bien más preciado: los ciudadanos y las ciudadanas navarras. Muchas gracias, señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Magdaleno Alegría. Después de proceder a las limpiezas correspondientes... Ah, turno del Grupo Parlamentario Geroa Bai desde el escaño. Tiene la palabra la señora Barkos Berruezo.

SRA. BARKOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Por la brevedad de mi intervención y, en fin, también en aras de facilitar lo que esta nueva situación nos depara. Empezaré con una breve reflexión, señora Magdaleno: El Partido Socialista viene a dar soluciones a circunstancias —nos ha dicho— tan importantes como la que nos ha relatado de alguna persona cercana a su entorno. Bueno, el Partido Socialista, quien le acompaña en el Gobierno, quien le acompaña en la toma decisiones con mayorías en esta Cámara y, desde luego, un acuerdo previo de mayoría sindical que se tomaba en la pasada legislatura por otros Gobiernos en los que yo no le voy a poner nombre y apellidos en materia de formaciones políticas, pero aquí estamos unas cuantas. Yo creo que en esto tenemos que ser un poco más cuidadosos, porque finalmente, de verdad, pudiera pensarse que hay algún interés, no sé, partidario, que no político, en la toma de decisiones como esta que nos trae el Vicepresidente Remírez a la Cámara, que es, efectivamente, y yo lo comparto, Presidente, un decreto de especial complejidad, primero por el alcance del colectivo al que se dirige, esto es importante y creo que a nadie se nos esconde; segundo, por la importancia de la materia que estamos tratando. Y, cuando hablo de la importancia de la materia, hablo, efectivamente, de esa complejidad también en términos de décalage de lo que una toma de decisión supone al final en esa cascada que suponen las consecuencias de este tipo de actuaciones precisamente en ese amplio mundo que es el de la función pública, en este caso la función pública de la Comunidad Foral de Navarra; y, finalmente, porque, efectivamente, viene derivado de un acuerdo con los sindicatos de la función pública, con la mayoría, en este caso, además, clara, algo que creo que también hay que tener en cuenta.

Nos decía en la presentación del decreto el señor Remírez que, efectivamente, todo es mejorable, y más, como decíamos, en el caso de un decreto de esta especial complejidad, y es cierto, en concreto, grupos importantes dentro de la función pública navarra, hemos tratado el de los auxiliares administrativos, creo que hemos citado también el de cuidadores y cuidadoras en el ámbito de la educación, ya han hecho algunas reflexiones y, además, lo han hecho tanto de manera pública como en contacto con grupos parlamentarios en torno a la necesidad de que en ese *décalage* del que yo hablaba anteriormente tomemos posición, de alguna manera, atendiendo algunas de las reflexiones que desde los propios colectivos se nos transmiten.

En este sentido, sumándome, como decía, a la reflexión del Vicepresidente en torno a que todo es mejorable, atendiendo también a la necesidad de que en la toma decisión que llevamos a cabo y en la que el Grupo Parlamentario que represento, Geroa Bai, votará afirmativamente, lógicamente, sí quiero señalar que en próximas sesiones de trabajo, que no tengo ninguna duda de que se van a producir en esta Cámara, y en aras de la perfectible mejora de cualquier toma de decisión, tendremos en cuenta cualquier reflexión que podamos compartir con la mayoría de esta Cámara, así como con los colectivos que hemos señalado, para poder llevar a cabo ese tipo de mejoras a través del cambio normativo que fuera necesario. Nos parecía importante llevar a cabo esta reflexión para explicar, y creo, además, que estaremos de acuerdo diferentes grupos parlamentarios, incluso quiero pensar que la mayoría parlamentaria de esta Cámara, en que puedan llevarse a cabo acciones de estas características no cerrando la puerta señalada a que esas demandas sean, primero, escuchadas, y en el caso de ser pertinente y de así compartirlo, ser atendidas. Eskerrik asko, gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Turno ahora para el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Por un tiempo máximo de quince minutos y para fijar su posición, tiene la palabra el señor González. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SR. GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Mila esker, lehendakari jauna. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Hoy, desde luego, nuestro grupo va a apoyar la tramitación, va a darle su voto a favor al Decreto-Ley Foral 10/2020, por el cual se tramita el acuerdo que, como ha dicho el Consejero Remírez, se firmó el 4 de octubre del 2018. Un decreto que lo que hace es llevar a efecto un acuerdo que fue difícil tomar en la anterior legislatura, que conllevó muchos problemas, pero entre todos los colectivos se supo entender la importancia de

afrontar algo que lleva arrastrando la Administración desde hace muchísimos años, y es el encuadramiento de colectivos en distintos niveles. En el caso del personal auxiliar administrativo hay que recordar que en el año creo que 97, cuando mandaba UPN, se comenzó a promocionar a una parte del colectivo al nivel C. Pues bueno, veintitrés años después se ha podido solucionar algo que para nosotros era de justicia, y es que a todo el mundo se le reconozca y se le pague igual, al margen de la denominación, es decir, que había muchísimas personas que estaban haciendo un trabajo cualificado y, sin embargo, se les pagaba como si fueran de un nivel inferior. Lo mismo nos ha ocurrido con otros colectivos.

Desde luego, con este decreto no se van a solucionar todos los encuadramientos deficientes que tenemos en la Administración, y ese es el reto que yo creo que entre todos y todas deberíamos ponernos, y es, desde luego, la modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, que es el texto refundido del Estatuto de la Función Pública en Navarra. ¿Y por qué? Pues porque tiene muchos años, y después de ser utilizado por los distintos Gobiernos a lo largo de este año para adaptarlo a las modificaciones y a las necesidades de la Administración hemos descubierto que hay muchísimos casos en los que la evolución de la profesión y del trabajo, es decir, las funciones y competencias que desarrolla ese personal no están en absoluto adaptadas al nivel económico y retributivo que les corresponde, y eso al final provoca desmotivación y provoca agravios entre los colectivos, que hacen que no se funcione de la forma conveniente.

Para nosotros y nosotras es fundamental reconocer el trabajo a todo el personal al servicio de las Administraciones Públicas, y creemos que la solución definitiva tiene que venir a través de la modificación o de la reformulación del Estatuto de la Función Pública. Además, creemos que este acuerdo del 4 de octubre del 2018 marcaba una pauta y un camino a trabajar que hasta ahora estaba vetado. ¿Por qué? Pues porque, desgraciadamente, el Gobierno del Estado, en este caso de Mariano Rajoy, del Partido Popular, realizó una serie de modificaciones normativas que lo que hacían era dificultar cualquier solución y cualquier modificación de las retribuciones del personal de las Administraciones Públicas en Navarra. Esperamos que el nuevo Gobierno, desde luego, tenga otra sensibilidad; también esperamos que el Gobierno de Navarra sea capaz de presionar y de exigir que se recuperen las capacidades competenciales que tiene Navarra dentro de lo que es el ámbito de la función pública y que se vieron reducidas o restringidas por Gobiernos anteriores del Estado, y eso ha generado unos problemas de carácter funcional y organizativo evidentes, no solo con malos encuadramientos sino también con la tasa de temporalidad que tiene la Administración y que en el ámbito sanitario supera el 50 por ciento, siendo, desde luego, y provocando innumerables deficiencias porque hay que tener en cuenta que muchos de los puestos de trabajo están siendo cubiertos de forma rotatoria por distintas personas, y eso hace que, desde luego, la eficacia y la eficiencia de los servicios no sea la que debería ser.

Vamos a apoyar el Decreto-Ley Foral 10/2020, no obstante, sí que debo reconocer que estamos pendientes de una sesión de trabajo con algunos de los colectivos afectados, colectivos a los que debo reconocer que les vamos a ser muy sensibles en sus reflexiones y en sus reivindicaciones, porque pensamos que la solución que se ha dado puede ser buena, pero, desde luego, no dudamos de que puede ser mejorable, y ahí queremos mostrar la mayor de nuestras sensibilidades.

Y para terminar, desde luego, he de reconocer que me siento tremendamente contento porque este decreto que hoy se ha llevado a efecto me tocó negociarlo también desde el ámbito sindical. Ha costado mucho sacarlo adelante, estamos en octubre y hay muchas personas que estaban esperando que se diera paso a esta iniciativa, y esperemos que sea, desde luego, el inicio de otras nuevas que tienen que llegar. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Muchas gracias. A continuación tiene la palabra el representante de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, señor Buil, por quince minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Gracias, Presidenta. Intervendré brevemente. Yo sí que quería hacer hoy una mención. Hace ochenta y nueve años, un 1 de octubre, se aprobó en este país el sufragio femenino, y me quería acordar hoy de Clara Campoamor especialmente, y de los tiempos de república, en un momento en el que también en otros lugares del país estamos viendo cómo desaparecen ciertas calles y cómo se intenta borrar algunos vestigios de nuestra memoria histórica. Bueno, pues nuestro más sentido recuerdo y homenaje a Clara Campoamor y a todas vosotras, que habéis aportado y estáis aportando, desde luego, pues qué voy a decir, no hace falta decir nada. (RISAS).

Hablamos de un pacto sindical que vamos a aprobar aquí, que reconoce el esfuerzo y el trabajo de las zonas más precarias de la Administración Pública, zonas feminizadas, zonas que tienen que ver en muchos casos con el trabajo de cuidados y que, desde luego, nosotros vamos a aprobar. Sabemos que cuando apruebas cualquier pacto sindical en función pública van a aparecer diferentes agravios, van a aparecer diferentes cuestiones que después hay que afinar, esto lo llevamos viviendo desde el principio con diferentes colectivos, en sesiones de trabajo. Estaremos atentos, escucharemos y, en todo caso, facilitaremos que esos agravios comparativos que

muchas veces se dan de una forma indirecta e indeseada se puedan solventar. Hay una cosa que nos gusta de este decreto, y es que anulamos la palabra cuidador y pasamos a hablar de un técnico de apoyo o técnica de apoyo a la inclusión social. Esto es un avance porque, aunque parezca que no, la palabra «cuidador» nos remite a un tiempo asistencialista en el que no se primaba la autonomía de las personas con las que se trabajaba y se les ponía un cuidador o cuidadora. Ahora estamos hablando de impulsar, de profesionalizar y de reconocer profesionalmente y salarialmente este trabajo, y cambiándole de término, ya no serán cuidadores, serán técnicos de apoyo a la inclusión.

Estamos satisfechos con la mejora hacia educadores, trabajadores sociales, psicomotricistas, con esos complementos, como decimos, son profesiones absolutamente feminizadas que van viéndose reconocidas a través del acuerdo sindical y del impulso de este Gobierno y del anterior dirigido a mejorar las condiciones en la función pública, sin más, no tengo mucho más que añadir.

Respecto al decreto, estaremos atentos a todas las cuestiones que nos puedan plantear, cuestiones pequeñas, y simplemente una contestación al señor Esparza, porque nos ha recriminado que el PSOE y Podemos nos manifestemos en Madrid, y sí, nos manifestamos pidiendo sanidad pública, pero es que en Madrid, si no nos manifestamos pidiendo sanidad pública, pues no tendríamos ningún sentido ni ninguna función social. Hacen falta muchos más médicos, mucho más refuerzo en la atención primaria en aquella Comunidad y, desde luego, menos policías y menos militares. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Buil. Tiene la palabra, en nombre del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, su representante, la señora De Simón, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, egun on. Buenos días de nuevo, señorías. Vamos a votar a favor, como no puede ser de otra manera, hay un acuerdo sindical previo, ya se ha comentado aquí, y, además, las medidas del decreto foral legislativo son medidas en su mayor parte para mejorar las condiciones laborales de los niveles más bajos desde el punto de vista salarial de las Administraciones Públicas en Navarra, o sea, los niveles más precarios de la Administración desde el punto de vista retributivo.

Hay una cuestión que quizá haya pasado más desapercibida, pero a mí, a nosotros nos ha parecido muy importante incluir algunos nuevos perfiles y calificaciones profesionales que es absolutamente necesario en este momento definir, pero, miren, en todo caso, yo sí quería mostrar, ya que tengo la palabra, algunas de mis preocupaciones respecto a esta cuestión en particular. Me preocupan los agra-

vios comparativos que se pudieran producir en relación con los requisitos de titulación en próximos concursos-oposición en próximas OPE, o sea, qué va a ocurrir con esos trabajadores y trabajadoras que llevan muchos años desarrollando unos puestos de trabajo para los que ahora no tendrían la acreditación suficiente. Eso me preocupa, qué pasará con las listas de contratación que se vayan generando a partir de ahora.

Y luego tengo una preocupación más en general, ya sé que viene de atrás, pero se van dando soluciones a las disfunciones que se producen y a los agravios comparativos que se producen en el personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, pero que a su vez producen otros agravios comparativos en otros sectores. Quiero decir que llevamos años parcheando, hoy les toca a los bomberos, luego le toca a la Policía Foral, le tocó a la carrera de enfermería, hay agravios que se resuelven con complementos, el último complemento de riesgo a los guardias forestales o, por ejemplo, el conocido complemento de dedicación exclusiva o dedicación plena, o los complementos de guardia, que no dejan de ser tramposos y no dejan de generar al mismo tiempo otro tipo de desigualdades.

Y se lo digo a este Gobierno como se lo decíamos al Gobierno anterior, que tuvimos una oportunidad de avanzar en esta cuestión y no avanzamos porque todo esto va a seguir así si seguimos parcheando, y a mí me parece que ha llegado el momento de abordar esa reforma del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, porque yo creo que desde 1993 ha llovido mucho, ha llovido mucho y no ha llovido, y por lo tanto necesita una revisión porque hay problemas que son estructurales, que hay que resolver, como lo que tiene que ver con la definición de los nuevos perfiles profesionales, la definición de los nuevos puestos de trabajo, lo que tiene que ver con los sistemas de acceso a la función pública, a los diferentes estamentos y departamentos de la Administración, las carreras profesionales, las retribuciones, porque casi todo, en general, aunque no es casi todo, pero lo que nos trae habitualmente aquí son cuestiones retributivas. Bueno, no les voy a explicar porque lo saben mejor que yo el sistema que hay en Navarra para establecer las retribuciones en relación con los diferentes niveles de la Administración. ¿Qué ocurre? Que esas diferencias entre los niveles A, B, C... van ampliándose, evidentemente, a lo largo de los años porque se calculan por porcentaje, entonces, parche, parche por aquí, parche por allá, y yo creo que llega el momento de abordarlo, y todo lo que tiene que ver con la promoción profesional, con las plantillas orgánicas, bueno, en fin, y la temporalidad. Se ha reconocido el grado, se ha reconocido la antigüedad hace bien poquito. Quiero decir, en fin, que hay un desfase ahí que, desde mi punto de vista, hay que abordar y, como decía, he aprovechado la oportunidad para hacer esta reivindicación o esta demanda. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Por último, tiene la palabra en el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, su portavoz, la señora Álvarez, por un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. ALVAREZ ALONSO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Comienzo dirigiéndome a la señora... (No HAY SONIDO) por un par de cuestiones antes de entrar en materia. La primera, dice usted que aquí lo que hacen, lo que van a hacer con la función pública es lo que se puede; lo que podemos, ha dicho. No, no es verdad. Es verdad que en este ámbito de la función pública hacen lo que pueden, pero también se pueden hacer muchas otras cuestiones por el personal que no es de la Administración a través de otras fórmulas. Un ejemplo es uno de los requisitos que Navarra Suma ponía para poder haber apoyado el decreto ley anterior, es decir, queríamos que se buscaran fórmulas de conciliación, llevamos mucho tiempo pidiéndolo, también a través de proposiciones de ley, a través de mociones, a través de muchas fórmulas, pidiendo que se buscaran fórmulas de conciliación no solo para el personal que trabaja para la Administración de la Comunidad Foral, sino para todas las personas que trabajan y tienen un problema de conciliación. Se puede hacer con muchas otras fórmulas.

Y la segunda cuestión que le quería decir es que usted se muestra sorprendida porque no salimos en el turno a favor. Bueno, con respecto a eso, dos cosas. La primera es que a mí, fijese, me sorprende que la señora De Simón haya salido en el turno a favor con lo que ha dicho, que se parece mucho al discurso que nosotros vamos a hacer, y la segunda es que, bueno, yo creo que es una cosa que el Partido Socialista tiene que aprender, especialmente el señor Alzórriz, que no está, pero el Partido Socialista tiene que aprender que no pasa nada porque uno se oponga, que el nivel de agresividad, el nivel de radicalidad, señor Remírez, no lo marca la posición que uno tiene cuando una cosa le parece bien o le parece mal, sino el tono de los discursos, y lo peor es que el discurso que ha hecho hoy el señor Alzórriz es un discurso buscado, él es el que busca que haya un enfrentamiento. A mí eso me parece supergrave.

Pero, bueno, dejando esa cuestión, nosotros, con respecto a este decreto ley, nos planteamos votar a favor, como hicimos el año pasado, pero el año pasado votamos a favor e hicimos un discurso crítico con algunas cuestiones que este año, en

nuestra opinión, vuelven a producirse, y por eso nuestra postura es de abstención, pero, además, es una abstención crítica con respecto a este decreto ley foral.

No estamos en contra de las mejoras que se han pactado con los sindicatos, por supuesto que no, muchas de ellas, no todas, nos parecen muy oportunas, pero sí que es verdad, señor Remírez, que, como ya le dije el año pasado y como ha dicho también la señora De Simón, creemos que este decreto ley, este acuerdo realmente no hace más que parchear, poner una serie de parches, lleva también otros cuatro años gobernando el cuatripartito, que también hizo parches, pero no aterriza en el verdadero problema y en buscar un planteamiento global y dar una solución global a la función pública navarra.

Cuando usted llegó a este Parlamento hizo una serie de afirmaciones en su primera comparecencia, de lo que luego hablaremos, pero un año y medio después nosotros entendemos que en esta materia seguimos como estábamos, un año y medio después de iniciarse la legislatura seguimos sin saber nada sobre la aprobación de un nuevo estatuto del personal, el Consejero sigue sin concretar fechas ni procedimiento a seguir ni una mínima idea de hacia dónde queremos ir, si va a haber carrera profesional o no, si se va a modificar el acceso a la función pública con criterios ligados a tareas específicas a desarrollar, si se va a abordar la mejora de la eficiencia de los servicios públicos, si su Gobierno quiere solucionar el problema del abuso de la temporalidad y cómo lo quiere hacer. No sabemos nada, lo que sabemos es que seguimos igual que estábamos y que tenemos una serie de parches en esta cuestión.

También llevamos un año y medio, año y medio después de iniciarse la legislatura, sin que usted nos diga nada de cuál es su plan para compensar la pérdida de nivel adquisitivo de la gran mayoría de personal funcionario y contratado como consecuencia de la crisis de 2010, y aquí, oiga, de verdad, para decir lo que dicen ustedes hay que tener valor. No, no, es que nos hemos cansado ya de sus mentiras con este tema. Señor Remírez, dígame quién fue el Presidente que por primera vez en la historia de España bajó el sueldo a los funcionarios públicos. ¿Me lo dice? ¿Fue el señor Rodríguez Zapatero, Presidente socialista?, ¿sí o no? Usted sabe que sí, entonces, ya está bien, el mismo Presidente que congeló las pensiones en 2011, el mismo Presidente que suprimió el chequebebé, el mismo Presidente que congeló la ley de dependencia ampliando plazos. Oiga, de recortes el señor Zapatero y el Partido Socialista saben mucho, y ese problema, que se arrastró a Navarra, señor González, no es el señor Rajoy el que hace esa modificación normativa, que sí, el que produce ese problema de que no podamos modificar nosotros, esto viene de mucho antes, hay sentencias en las que cuando Navarra decidía establecer un límite retributivo distinto los tribunales se pronunciaban en contra. No es el señor Rajoy, es un tema anterior, es un tema de interpretación constitucional, pero en Navarra se tomó una decisión, y estaban ustedes apoyando, que era justa y progresiva, que era bajar el sueldo de diferente manera a los funcionarios de Navarra, según el nivel, de forma progresiva. Así se hizo en Navarra y ustedes lo apoyaban y estaban allá.

Pero, claro, no podemos hablar de justicia y de progresividad cuando ya una vez superada la crisis se comienza a abordar la recuperación de salarios pero dicha recuperación se realiza de forma lineal, y entonces la gran mayoría de los funcionarios de niveles A y B, e incluso muchos del C, están saliendo claramente perjudicados, y se puede ver cómo no han recuperado muchos de ellos el nivel retributivo que tenían en el año 2009. Caso sangrante, el de los médicos, y ustedes lo conocen. Precisamente, además, son estos profesionales los que mayor carga de trabajo están teniendo en muchos casos con la covid, y en muchos casos los que mayor peligro de contagio están teniendo son precisamente estos profesionales, hablamos de médicos, de profesores, hablamos también del personal técnico de los Departamento de Salud y Derechos Sociales, por ejemplo, el personal inspector. Precisamente ninguno de estos se ve reflejado en este decreto, salvo, ¡oh, casualidad!, los que ostentan una jefatura, pero, bueno, volvemos a lo de siempre, el Partido Socialista, el Partido progresista apostando por la estructura y por la minoría que componen los jefes y jefas en lugar de por la gran mayoría del personal.

Y yo insisto, señor Remírez, para que nosotros podamos apoyar ese tipo de normas lo que queremos, aparte de promesas, aparte de blablablá, aparte decir que esta va a ser la legislatura de los empleados públicos, y hoy lo dice otra vez, en la que vamos a apostar por el desarrollo de las personas y sus capacidades técnicas y profesionales, en la que vamos a avanzar en el reconocimiento de sus derechos, además de esas buenas palabras, que nos parecen muy bien, queremos hechos y queremos realmente que se aborde de una vez la cuestión global de la mejora de las condiciones de la función pública, solucionando el empeoramiento de las condiciones salariales del funcionariado, especialmente en los niveles A y B, como he dicho, la puesta en marcha de una carrera administrativa, y, bueno, pues todo esto ni está ni se le espera.

Además, creemos que el proyecto es poco coherente porque ¿cuál es la causa, aparte del acuerdo sindical —es verdad que hay un acuerdo sindical, pero ustedes podían haber ido más allá—, de ir a mejorar las condiciones de unos colectivos y no de otros? Y le voy a poner un ejemplo muy

claro que para mí es sangrante. La norma modifica el nombramiento y puesto de trabajo del personal cuidador adscrito al Departamento de Educación, efectivamente, y lo pasa del nivel D al nivel C. Señor Buil, no desaparecen los puestos de cuidador, hay uno que no está en este decreto, otro de los especialmente castigados en esta crisis, el cuidador gerontológico, ese no pasa del nivel D al C, sigue en el nivel D, y este decreto no se acuerda de ellas, de ellas, porque si hay un sector especialmente feminizado es este.

Y la tercera causa por la que nos vamos a abstener, señor Remírez, además de esta falta de coherencia en algunas cuestiones y de la falta de un proyecto global, es que creemos que el proyecto puede plantear problemas jurídicos. Yo creo que usted también lo sabe. Nos preocupan posibles situaciones que se vayan a dar con los aspirantes a la convocatoria de auxiliar administrativo pendiente de finalización, que creemos que puede vulnerar el derecho a la igualdad de acceso al empleo público y el principio de irretroactividad de normas desfavorables. Nosotros creemos que puede ser así. Y también nos preocupa que en el caso de los cuidadores del Departamento de Educación, que van a pasar a ser técnicos de apoyo a la inclusión, el propio colectivo no lo vea claro y no quiera esa denominación sino la de especialista en apoyo educativo, que es el nombre de la cualificación profesional correspondiente.

Por lo tanto, nosotros, mientras no veamos una dirección clara en materia de recursos humanos que concuerde con nuestra idea de hacia dónde hay que ir en materia de función pública, mientras no exista un planteamiento de recuperación del nivel retributivo de 2009, global para todo el personal y que, además, tenga en cuenta el efecto de la pandemia en las distintas categorías profesionales y no se aclaren las dudas jurídicas que se nos plantean, pues, lamentablemente, no podemos votar a favor, y por eso nuestro voto, como he dicho, será la abstención. Si usted dice apostar por lo público haga una apuesta clara, deje de parchear y traiga de una vez un proyecto global para la función pública, para una función pública moderna y un proyecto que sea justo para todo el personal. Nada más y muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Álvarez. Por último, para la réplica, tiene la palabra el Consejero señor Remírez por un tiempo máximo de cinco minutos

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Buenos días de nuevo, eguerdi on. Bueno, ya que usted, señor Buil, ha recordado a Clara Campoamor, a la cual también reivindico, y el otro día, por cierto, estuve en el Senado en la sala Clara Campoamor, voy a respon-

der con una cita: «Cuando no existen posibilidades de educarse, de levantar dentro de la masa corpórea la estatua de una persona cultivada, no se es persona ni tampoco se es, ni mucho menos, ciudadano». Es una frase de Indalecio Prieto, a quien también yo quiero reivindicar y aprovecho el día de hoy para hacerlo.

Señora Álvarez, yo creo que hay muchísimas cosas que hacer todavía en el ámbito de la función pública, y lo estamos haciendo. Usted se ha referido al Estatuto de la Función Pública. El Estatuto de la Función Pública vigente se aprobó en el año 1993, si no recuerdo mal, llevamos veintisiete años con ese estatuto, que estoy completamente de acuerdo que hay que actualizar, pero entre 1993 y el presente 2020, que han transcurrido veintisiete años, ustedes gobernaron veintidós años. ¿Me quiere decir usted qué hicieron al respecto? Absolutamente nada. Es más, de hecho, lo que estamos haciendo es precisamente arreglar los desaguisados con los cuales ustedes se encontraron. Yo entiendo que usted tiene mucha prisa a la hora de tomar decisiones, pero en el ámbito de la función pública, como en el ámbito de los recursos humanos, y de esto algo sé, mal o bien pero algo sé, lo que funciona es la negociación colectiva, los acuerdos. Yo entiendo que usted, que pertenece a un Unión del Pueblo Navarro, que hace un seguidismo absoluto del Partido Popular, esté acostumbrada a la imposición, pero déjeme decirle, señora Alvarez, que las cosas funcionan mejor cuando son acordadas, y un acuerdo supone una cesión de todas las partes y en un acuerdo, evidentemente, es donde todo el mundo cede y donde todo el mundo, evidentemente, podía haber aspirado a mucho más.

Y déjeme decirle que esta sí va a ser la legislatura de los trabajadores y trabajadoras públicos, por lo que hemos hecho hasta ahora y por lo que vamos a seguir haciendo. Ahora mismo estamos en mesa de negociación con dos cuestiones que a mí me parecen fundamentales —mesa de negociación de las fuerzas sindicales, de eso que a ustedes no les gustaba, negociar con las fuerzas sindicales y acordar con las fuerzas sindicales—, una es todo lo que significa la evaluación de las funciones y las competencias de los empleados públicos, que es clave y base para afrontar una reforma del Estatuto de la Función Pública seria y rigurosa, no con imposición, como usted persigue aquí, y luego también una cuestión fundamental, todo lo que tiene que ver con la digitalización de la Administración Pública y, en concreto, el decreto que afecta al teletrabajo, una cuestión que ha venido para quedarse y que hay que regular de manera adecuada, como ha dicho también la señora Magdaleno, porque, desde luego, teletrabajo no es trabajar a todas horas y todos los días desde el domicilio, teletrabajo es facilitar en este caso el trabajo desde el ámbito privado con una compensación adecuada y también, por supuesto, como agente facilitador de la conciliación de la vida familiar y laboral.

Yo estoy de acuerdo, señora Álvarez, en que hay que tomar más medidas que faciliten la conciliación, evidentemente, dentro del ámbito competencial que corresponde a cada uno. El Gobierno de Navarra no solo es legislador, mejor dicho, legislador es el Parlamento, no solo propone normativa o puede proponer en este caso el Parlamento de Navarra, sino que el Gobierno de Navarra es empleador, y en el ámbito de su competencia este Gobierno ha decidido facilitar la vida y facilitar la conciliación a los empleados y empleadas públicos. Espero que este camino lo sigan las entidades locales que ustedes presiden. Ya están tardando, porque ustedes aquí hablan de tomar decisiones dando ejemplo y, sin embargo, ¿qué decisiones han tomado ustedes al respecto? ¿Van a tomar esas decisiones en los Ayuntamientos que ustedes gobiernan? ¿Las van a tomar? ¿Me lo puede responder? No, no me lo puede responder porque no han tomado ninguna decisión y si la toman se verán forzados por las decisiones que ha marcado este Gobierno de Navarra.

Por tanto, en este sentido quiero agradecer el apoyo mayoritario, el apoyo de la práctica totalidad de los grupos políticos a este decreto ley foral que es reflejo también de la negociación colectiva. Yo defiendo los acuerdos que surgen en la negociación colectiva, creo que hay que poner en valor la negociación colectiva. Creo que el Parlamento, entiéndase bien, no quiero sustraer sus competencias, pero tiene que tender menos a inmiscuirse en el ámbito de la negociación colectiva. Creo que eso sería una buena noticia. Hay que respetar el ámbito de la negociación colectiva porque de ahí salen luego los acuerdos equilibrados. Dicho esto, desde luego, el máximo de los respetos. Dicho lo cual, quiero agradecer sus votos a favor. Tampoco acabo de entender por qué ustedes votaron a favor hasta el año pasado y ahora se abstienen por los mismos motivos. Quizás, bueno, pues en esa deriva que ustedes están iniciando hacia el extremismo y la radicalidad también se refleja en este caso en esta posición. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Remírez Apesteguía. Vamos a proceder a continuación a votar la convalidación o derogación del Decreto Ley Foral 10/2020. En primer lugar, procedemos con la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). Votación delegada. A continuación, señor Esparza Abaurrea, ¿votación?

SR. ESPARZA ABAURREA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Señor Alzórriz Goñi, ¿votación?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: Señora Barkos Berruezo, ¿votación?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señora Ruiz Jaso, ¿votación?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: Señor Buil, ¿votación?

SR. BUIL GARCÍA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ;resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la solicitud de convalidación del decreto ley foral. Vamos ahora a preguntar, con base en el artículo 161.4 del Reglamento, si algún grupo o agrupación parlamentaria desea que se tramite como proyecto de ley foral. No hay ninguna solicitud al respecto.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para el establecimiento, con carácter transitorio, de recargos en determinados impuestos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SR. PRESIDENTE: Pasaríamos al punto tercero del orden del día, gai-zerrendako hirugarren puntua: Aintzat hartzea, hala erabakiz gero, zerga batzuetan behin-behinekoz errekarguak ezartzeko foru lege proposamena. Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioko Araiz Flamarique jaunak aurkeztu du, eta foru lege proposamena defendatzeko hamabost minutu dituzu. Nahi duzunean.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on guztioi. COVIDaren pandemiak gogor jo gaitu. Pandemiaren ondoriozko premia sozial eta ekonomiko itzelek baliabide publiko eta pribatuen kantitate erraldoiak mobilizatzera behartzen dute, noiz eta zerga bitartezko diru-sarrerek sekula ez bezalako beherakada pairatuko duten garai batean.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas. La pandemia del covid nos ha golpeado duramente. Las enormes necesidades sociales y económicas derivadas de la pandemia requieren de la movilización de ingentes cantidades de recursos públicos y privados, precisamente en un contexto en el que se va a producir una disminución de los ingresos fiscales sin precedentes].

Gastu premiak ez datoz bat aurreikusten diren diru-sarrera arruntekin. Alegia, diru-bilketak beherakada latza nozituko duen une batean, ordainkizunak oso izanen dira mardulak. Zutitu eta norabide egokian ibiltzeari ekiteak baliabide ekonomiko asko eskatzen du, haien urritasuna denean nagusi.

[Las necesidades de gasto no se corresponden con los ingresos ordinarios previstos Es decir, la factura es muy elevada en el momento en el que se producirá una merma muy importante de la recaudación. Ponernos de pie y empezar a caminar en la dirección adecuada requiere de ingentes recursos económicos en un contexto de escasez de dichos recursos].

Egoera horrek Nafarroako administrazio publikoak eraman behar ditu jardun lehentasunak eta baliabide-esleipena birpentsatzera eta horiek aberastasuna sortzearen eta gizarte-desorekak murriztearen printzipioetan ardaztera, erabakitasunez. Horrekin batera, ezohiko diru-iturriak abiarazi beharra dago, eta orain arte erabili gabekoak diren finantzabideak apailatu.

[Esta situación debe forzar a las administraciones publicas navarras a repensar las prioridades de actuación y la asignación de recursos sobre los principios de generación de riqueza y reducción de las desigualdades sociales, con determinación. A la vez, se deben activar fuentes de ingresos extraordinarios y disponer de mecanismos de financiación hasta ahora no empleados].

Egoera honetan funtsezko galderetako bat da ea nola ordaintzekoa den faktura. Krisi honek lan eta ahalegin kolektiboa eskatzen du, eta elkartasunez eta ardurakidetzaz heldu behar zaio. Gehiago ordaintzen dute gehiago daukatenek, piramidearen erpinetik hasita. Eta, zer esanik ez, krisiari heldu behar zaio zorroztasuna, efizientzia eta eraginkortasuna harturik baliabide publikoen kudeaketaren goiburutzat.

[En esta situación una de las preguntas clave es cómo se paga la factura. Esta crisis requiere del trabajo y el esfuerzo colectivo, se debe abordar desde la solidaridad y la corresponsabilidad. Pagan más quienes más tienen, empezando por la cúspide de la pirámide. Y, por supuesto, se debe abordar desde el rigor, la eficiencia y la eficacia en la gestión de los recursos públicos].

Epe-kudeaketa eta erreakzio-ahalmena erabat funtsezkoak dira. Orain egin beharra dagoena ezin da gero egin. Garbi dugu orain denborarik galduz gero, ezin izanen dela gero berreskuratu.

[La gestión de los tiempos es crucial, la capacidad de reacción es vital. Lo que toca hacer ahora no se puede hacer después. El tiempo que se pierda ahora no se va a poder recuperar después].

Horregatik, gastuen eta diru-galeraren garai inoiz ez bezalako honetan, COVID-19aren ezohiko tasa ezartzeko Foru Lege proposamen hau aurkezten dugu, lagungarri gerta dadin nafar erakundeek datozen hilabete eta urteetan ezinbestean izanen dituzten finantza-premiei erantzuteko.

[Por ello, en esta situación de gastos y pérdidas inusitadas, presentamos esta proposición de Ley Foral para establecer una tasa extraordinaria COVID-19, que colabore en la respuesta de las instituciones navarras a las inevitables necesidades financieras que afrontarán en los próximos meses y años].

Guztiz pertinentea da zerga-neurri gehigarri eta salbuespenezkoak aplikatzea, uztarturik fiskalitate progresiboago eta ekitatezkoago bati buruz egin beharrekoa den eztabaidari, halatan bermatze aldera premiazkoak ditugun politika publikoak praktikan jartzeko behar beste baliabide edukitzea.

[Es del todo pertinente aplicar medidas impositivas adicionales y excepcionales que, unidas al necesario debate sobre una fiscalidad más progresiva y equitativa, garanticen los recursos suficientes para la implementación de las políticas públicas que necesitamos con urgencia].

Porque es de todo pertinente, lo tenemos claro y por esto proponemos el establecimiento de esta tasa covid-19. Proponemos que se incluya en una forma de recargo que suponga un incremento temporal, un incremento parcial pero, desde luego, un incremento significativo e importante de los tipos impositivos de las personas y empresas con mayor capacidad. Y por eso hemos propuesto diversas modificaciones en el Impuesto sobre la Renta las Personas Físicas, en el Impuesto sobre el Patrimonio, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones para un periodo, proponemos, de cuatro años, y luego me referiré a alguna de las cuestiones planteadas por el Gobierno.

No voy a entrar en todas las modificaciones porque no tengo tiempo para ello, pero, desde luego, yo creo que es importante entender cuáles son las características de esta propuesta. Solo afecta a quien no haya notado en sus ingresos la pandemia, la pérdida digamos de ingresos, bien en IRPF, bien en Patrimonio, bien en Sociedades o Sucesiones, es decir, no afecta a todo el colectivo de ciudadanos y ciudadanas de Navarra. Se plantean subidas moderadas. Yo creo que hay que entenderlo en esos términos porque las subidas que se plantean, por ejemplo, en el ÎRPF, estamos hablando de subidas a partir de una base liquidable general de 47.000 euros, es decir, estamos hablando que de un total de 295.621 declarantes afecta exclusivamente a 55.000, al 15,8 por ciento. Por lo tanto, el 84,2 por ciento de las personas que declaran y que hacen la declaración de la renta quedarían excluidas de esta aportación extraordinaria. Entendemos que serviría, desde luego, para ayudar a la recaudación, a los ingresos, a los proyectos y a las necesidades que la Hacienda de Navarra y la Comunidad de Navarra van a tener en los próximos años. No

teníamos capacidad de calcular exactamente cuánto podía suponer esta subida, pero con nuestros medios, sin tener la capacidad de Hacienda, estamos hablando de entre ochenta y cien millones al año. Por lo tanto, es una subida moderada en términos económicos, como digo, temporal, extraordinaria y, como he dicho también, moderada. Y sí que planteamos..., bueno, hay algún error en lo que es el texto que ya me ha sido advertido por algunos Parlamentarios y Parlamentarias, a las cuales agradezco esa observación, efectivamente hay un error en el artículo tercero, que no se refiere al artículo 6 sino al apartado 5 en el Impuesto sobre el Patrimonio, y hay una repetición en un párrafo. Como digo, en el Impuesto sobre la Renta lo que pretendemos es una aportación a partir de un nivel determinado de renta y en el Impuesto sobre el Patrimonio lo que pretendemos es revertir la reforma que se produjo el año pasado. Entendemos que esa cantidad de dinero, esos once millones y medio de euros que vamos a dejar de percibir a lo largo del año 2020 por esa reforma nos vendrían muy bien, y lo que planteamos, a pesar de que aquí hay mucho texto, dicho en román paladino es revertir esa contrarreforma aprobada el año pasado.

En materia de Sucesiones se plantean algunas subidas en concreto sobre las escalas. Y en materia de Sociedades lo que se plantea, sobre los tipos que en estos momentos existen y, de acuerdo con las características que tuviera cada empresa y con el análisis fiscal de cada empresa, pues son unos recargos para aquellas empresas que hayan tenido beneficios en comparación con el año 19. Es decir, el año 2020, un año tan malo para algunas empresas, para muchas empresas, para muchos colectivos empresariales y de autónomos, lo que proponemos para aquel sector que haya tenido más de un 10 por ciento de beneficios son unas subidas, un recargo del 1 por ciento para quien tenga más del 10, entre el 10 y el 15 por ciento; entre el 16 y el 20 por ciento, un 1,5; y más del 20 por ciento, un 2 por ciento de recargo, o sea, dos puntos sobre el tipo que les corresponda en función del tamaño de la empresa que sea, bien el 28, el 23, el 19, el 17 o el que le corresponda a cada empresa.

Hemos analizado el informe del Gobierno y lo que tenemos que decir es que el informe del Gobierno dedica un párrafo a oponerse a la tramitación de esta proposición de ley diciendo que hay ciertas dificultades técnicas, y cita dos dificultades técnicas, que, desde luego, no compartimos. En primer lugar, lo que supone en relación con la retroactividad y la aplicación de la doctrina constitucional en torno al principio de seguridad jurídica—ahora me referiré a ello— y en relación con una redacción confusa—se dice en el informe—, manifestando que no se sabe bien, no permite determinar con claridad qué tipo impositivo.

Entiendo que se refiere únicamente al Impuesto sobre la Renta pero desde ahora lo digo, esto se podría modificar, es el tipo marginal, que nadie tenga duda de que nos estamos refiriendo al tipo marginal y, por lo tanto, bueno, pues si este era el problema se pueden, sin ninguna duda, subsanar ambas cuestiones.

En primer lugar, en relación con la doctrina constitucional, no voy a ponerme aquí ahora a hablar de toda la doctrina constitucional en torno a la retroactividad o no de las disposiciones relacionadas con la imposición, puesto que es retroactivo, es posible, el Tribunal Constitucional lo establece, lo establece con una serie de limitaciones, pero yo quiero citar, y voy a hablar de dos sentencias que son referidas al IRPF, en el que queda claro que incluso una modificación que se produjo el 25 de noviembre del año en curso fue admitida porque se entendía que era una retroactividad impropia y que teniendo en cuenta que en el IRPF el periodo de devengo no es cada día, sino es la totalidad del año, no había ningún problema. Eso es importante, es una sentencia ya del año 1997, la 182, y lo mismo la 121, mucho más reciente, del año 2016. Porque, como digo, no existe o la doctrina que tiene fijada el Tribunal Constitucional es que no existe una prohibición constitucional de la legislación tributaria retroactiva puesto que las normas tributarias no tienen carácter sancionador, sino que impone a los ciudadanos la obligación de contribuir al sostenimiento de los gastos públicos o de efectuar prestaciones patrimoniales de carácter público. Y, en segundo lugar, tampoco existe un derecho de los ciudadanos y ciudadanas al mantenimiento de un determinado régimen fiscal. Teniendo en cuenta que la doctrina, como digo, constitucional se refiere, y lo ha planteado, a los grados de retroactividad que establece en relación con el devengo, en este caso, como ya he dicho, es un devengo anual y, por lo tanto, se podía entender perfectamente en una serie de circunstancias que exhibe el Tribunal Constitucional que se dan en esta situación, en situación extraordinaria, no es una situación generalizada, es pertinente por los términos en los que se plantea. Y, desde luego, en relación con la otra cuestión que ha planteado el Gobierno sobre los tipos, pues ya he dicho que es el marginal. Pero, en todo caso, ambas cuestiones, incluso la posibilidad de que se extendiera no al año, al ejercicio de 2020, sino al 21, 22 y 23, esto se podría subsanar perfectamente en la tramitación parlamentaria si así se planteara.

Por lo tanto, esto es lo que dice el Gobierno, pero lo que no dice el Gobierno y no sabemos, y nos hubiera gustado saberlo, es qué opinión tiene el Gobierno sobre el fondo de la propuesta, es decir, si está de acuerdo o no está de acuerdo, porque el Gobierno se ha salido por la tangente y nos ha dicho que no está de acuerdo por razones for-

males, pero no sabemos qué opina el Gobierno, como digo, en términos políticos, si considera necesaria o no esta aportación extraordinaria puntual y temporal referida, como digo, a estos recargos más allá de esas dificultades técnicas.

El otro día, en el debate de una moción que presentó Navarra Suma sobre el límite de déficit, el señor Esparza decía que para qué queremos subir los impuestos si ya está solucionado, tal como planteamos aquí, más o menos encauzado, no digo solucionado, pero más o menos encauzada la problemática para el año 2020. Y se preguntaba: ¿para qué quieren subir ustedes los impuestos si ya está solucionado el problema? Pues ese es el problema, es que no tenemos un equilibrio financiero, tenemos un déficit, señor Esparza. Y, desde luego, la receta para nosotros no es que cuando hay menos ingresos sea exclusivamente deuda, que es lo que ustedes hicieron, ustedes nos dejaron una deuda, pasaron, de seiscientos y pico millones en el año 2007, ¿recuerda?, a tres mil quinientos millones de deuda que dejaron en el 2015. Fundamentalmente, cuanta más deuda estaba emitiendo la Hacienda de Navarra ustedes estaban bajando los impuestos, recuerde aquello, estaban bajando los impuestos cuando tenían que acudir en masa a la contratación de deuda.

Por lo tanto, nosotros defendemos que es posible más ingresos porque no queremos hipotecar a generaciones futuras, que es lo que ustedes hicieron. Estamos soportando la carga financiera por una actuación política que ustedes decidieron, que pudieron haber generado ingresos, como se propone en esta proposición de ley, para aminorar precisamente acudir a esa financiación. Por eso hay que subir impuestos y porque además la subida de impuestos, y todos los impuestos en sí mismos, pueden tener una función redistributiva de la renta y de la capacidad económica que en estos momentos creo que es más necesaria también que nunca. Y porque además este planteamiento no es que se nos haya ocurrido a nosotros, bueno, pues en una noche de ilusión y de vamos a ver cómo planteamos esta cuestión y que nos gusta porque sí subir los impuestos y tal y cual, no, a lo largo de estos meses ha habido entidades, desde el FMI, mire usted, señor Esparza, el FMI, el Fondo Monetario Internacional, que han publicado una serie de trabajos, y entre ellos plantea la posibilidad de considerar, propone aumentar las tasas de impuestos sobre la renta, impuestos a la propiedad y al patrimonio de alto nivel, tal vez a través de un recargo de solidaridad. Algo parecido a lo que estamos planteando aquí. Pero ya le digo, no es solo lo que propone el FMI, también Fedea. Ayer hablamos de Fedea en relación con el TAV, bueno, pues como se dedica a tantas cosas esta fundación, hace tantos trabajos, Fedea, también en un informe sobre medidas tributarias de la crisis covid-19, planteaba el coronarrecargo que le llamaban, coronarrecargo, que es, bueno, fundamentalmente sobre el IRPF, y plantea un tramo exento, tal como hemos planteado nosotros, teniendo en cuenta que afecta a un número importante de contribuyentes puede tener una capacidad recaudatoria importante, hablaba de cinco mil millones para todo el conjunto del Estado. En el coronarrecargo, teniendo en cuenta también que a cada contribuyente digamos se le refleja su situación de renta, pues cada uno correrá en función de la situación económica que tenga. Hablaba de que los costes de gestión son prácticamente nulos porque modificar esto no lleva costes de gestión. Y lo que sí planteaba era que para su aceptación social, y creo que esto también es interesante, debería formularse explícitamente el vínculo que existe entre este recargo y los gastos originados con el covid-19 o con la pérdida de ingresos ocasionados por el covid-19. De ahí, decía que le denominaran coronatributo y especialmente en este caso coronarrecargo. Ha habido más entidades. La Comisión independiente para la reforma internacional de impuestos corporativos, ICRICT, por sus siglas en inglés, también planteaba aplicar un tipo impositivo más elevado sobre los beneficios extraordinarios de las empresas y acordar también un tipo mínimo para las empresas. O la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la propia OCDE plantea la necesidad de incrementar en esta época los impuestos verdes, los gravámenes a la propiedad y las ganancias del capital, plantea que ganen peso, es decir, que se suban en esta fase de reconstrucción.

Por lo tanto, esa es la propuesta, una propuesta de una subida de impuestos moderada, temporal, extraordinaria y que la deberían hacer quienes más capacidad económica tienen en estos momentos. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Turno ahora de los grupos o agrupaciones de parlamentarios forales en relación con la toma en consideración. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turno en contra? Por tanto, comenzando con el turno a favor, tiene la palabra, por parte de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos, el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente. Por la brevedad intervendré desde el escaño. Nosotros estamos de acuerdo en el fondo, evidentemente. Hemos planteado también estas medidas en la Comisión de reconstrucción a nivel del Estado, la tasa covid planteada por Unidas Podemos, pero hoy, aunque salimos en el turno a favor, nos vamos a abstener por una cuestión de trámite. Estamos a las puertas de una tramitación fiscal estructural en la que vamos a tener un amplio debate, en la que vamos aportar nosotros también medidas que tienen que ver perfectamente o que encajan perfectamente con esta ley, pero entendemos que tener dos debates

paralelos de fiscalidad perjudica al propio debate. Por lo tanto, como le digo, de acuerdo con el fondo, pero no en este caso con la forma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Buil García. Turno ahora del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. Para fijar su posición, y por un máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Egun on, buenos días de nuevo. Gracias, señor Presidente. A mí me ocurre casi lo contrario que a usted, señor Buil, estoy totalmente de acuerdo con la forma y no tan de acuerdo con el fondo, y vamos a votar a favor. Y digo no tan de acuerdo con el fondo porque, bueno, aparte de que le agradezco a EH Bildu, al señor Araiz, que traiga aquí este tema, se lo agradezco porque somos, como decía usted, martillo pilón, yo ya le voy a admitir en el grupo de los martillos y las martillas pilones. ¿Por qué? Pues porque, mire, es una propuesta, como decía el señor Araiz, él mismo, que es moderada, es temporal, es puntual y, por lo tanto, es tímida, es muy tímida. No obstante, es absolutamente necesaria.

Aumentar los impuestos a quienes más tienen, a quienes acumulan más riqueza, y más en estos momentos, desde nuestro punto de vista es una necesidad, pero no solamente desde el punto de vista de la sostenibilidad de los presupuestos públicos, sino y principalmente es una cuestión de justicia fiscal, es una cuestión de progresión, de equidad, de proporcionalidad, quizá hoy más necesaria, y le doy la razón al señor Araiz ahí, quizá hoy más necesaria en unos momentos en los que los ingresos son menores y las necesidades son enormes con esta crisis sanitaria que nos está azotando.

Hablando de justicia fiscal, solo daré algunos datos porque, bueno, de esto hemos hablado ya muchas veces en esta Cámara pero, miren, el IRPF suponía en el año 2000 el 29,7 por ciento del conjunto de la recaudación. En el 2018, ahora no tengo el dato concreto, pero por ahí andará, suponía un 39 por ciento. Había crecido más del 30 por ciento. El Impuesto sobre Sociedades en el año 2000 suponía un 13,4 por ciento del total de la recaudación y en el 2018 se situaba en el 5,6, una reducción de más del 40 por ciento. Esto es una injusticia fiscal enorme, pero no solamente en relación con el Impuesto sobre Sociedades en general, es que las rentas del trabajo están cargando con el mayor peso de la recaudación en esta Comunidad Foral y en el Estado en general, pero en esta Comunidad, y mientras las empresas con grandes beneficios, que las hay, hay empresas en Navarra que están obteniendo grandes beneficios a pesar de esta crisis o incluso a costa de esta crisis, resulta que cada vez aportan menos. Un trabajador medio aporta el 20 por ciento de sus ingresos, mediomedia, eso quiere decir que hay unos que aportan

más o aportamos más y otros aportamos menos. Pero es que en relación con las empresas, las grandes empresas tributan una media del 7,8 por ciento del Impuesto sobre Sociedades; las medianas ya tributan más, un 14 por ciento de sus beneficios, y las pequeñas un 19 por ciento. Esto también es una injusticia fiscal clara. Si a esto añadimos los beneficios fiscales, la compensación de pérdidas anteriores, las deducciones de la cuota líquida por actividades de I+D+i y un largo etcétera, pues, evidentemente, estamos en un contexto de injusticia fiscal que hay que corregir, independientemente de esta pandemia o no, pero más aún en esta situación de pandemia. Decía justicia fiscal y sostenibilidad presupuestaria, lo decía el señor Araiz ahora mismo, es que hay que pagar la factura, es una situación de muchísima necesidad, de escasez de ingresos, menos recaudación, más gasto, la cuenta está clara, es aritmética básica, es una operación aritmética básica, pura y dura de lo que es la suma y la resta.

Nosotros creemos que deuda sí, lo hemos reivindicado siempre, porque creemos que es necesario endeudarse cuando está en juego el bienestar de la gente, cuando está en juego cubrir las necesidades básicas de la ciudadanía, pero no a costa de cualquier condición, y no todo deuda, porque nosotros creemos que hace falta tener más recursos propios con una mayor recaudación. Miren, en momentos difíciles, decisiones valientes y soluciones, y no parches. La verdad, algunos grupos en este Parlamento, en particular el Partido Socialista, bueno, Geroa Bai también, de Navarra Suma no lo dudo, tienen una curiosa manera de argumentar en defensa de las clases trabajadoras de este país y de esta Comunidad con su «que nadie quede atrás», pero renqueando, ustedes se empeñan en no tocar ni un pelo a esa minoría que tiene y que posee una gran parte de la riqueza, que son dueños del dinero y que van ganando distancia, y eso es así, van ganando distancia en velocidad también.

Ayer recibimos una excelente noticia, esa suspensión de la regla del gasto para los años 2020-2021, una excelente noticia, y esa noticia del límite del déficit. Eso nos va a permitir, sin ninguna duda, contar con más capacidad presupuestaria para los dos años, 2020 y 2021. Es una excelente noticia. Es además una reivindicación voy a decir histórica de Izquierda-Ezkerra, bueno, no tan histórica porque la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y de Sostenibilidad Financiera es del año 2012, o sea, tampoco es que tenga tantos años, ocho añicos, pero es que ocho añicos en esta, perdón, años, en esta situación por la que estamos atravesando pues se hace francamente una eternidad, sobre todo para los bolsillos de las familias que tienen más dificultades. Entonces, estupendo ¿no? Pero, señores, señoras del Partido Socialista, a nosotros no nos vale el pan para hoy y el hambre para mañana, seguimos empeñados y empeñadas en la necesidad de derogar esa ley de estabilidad presupuestaria y financiera.

Y luego, miren, me voy a permitir hacer un comentario porque digo yo: ¿y nos estarán tomando el pelo? Mira que estamos preguntando por el techo del gasto y digo: y no estarán tomando el pelo ¿no? Pues a mí me parece que sí ¿no? O sea, Hacienda, en un pispás, pero en un pispás, pis pas, ¡hala!, suspendida, suspendida la aplicación de las reglas fiscales para los años 2020 y 2021, pero en un pispás. Y la misma Ministra hace bien poquito defendía en el Congreso de los Diputados, la señora Montero, María Jesús, ese decreto ley, que tumbó el propio Congreso de los Diputados, que pretendía la cesión de los ahorros de los Ayuntamientos al Estado. Hombre, para este camino la verdad es que no hacían falta esas alforjas. Entonces, pues miren, yo termino con que, en fin, no sé si ustedes nos toman el pelo o no nos lo toman. A ver qué es lo que ocurre, seguramente, con estas condiciones, podremos tener unos presupuestos más expansivos en el 2020, en el 2021, pero, insisto, será hambre para hoy, perdón, pan para hoy, pan para hoy porque hambre ya teníamos ¡eh!, pan para hoy, que nos aliviará un poco esa hambre que teníamos, pero hambre para mañana, y espero en todo caso que tengamos esa cifra del techo del gasto cuanto antes. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora De Simón. Vamos ahora con el turno en contra. Por parte del Grupo Parlamentario Navarra Suma, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Sánchez de Muniáin Lacasia.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Con esta proposición de ley Euskal Herria Bildu, pero también Podemos y también Izquierda-Ezkerra, los actuales socios presupuestarios del Gobierno de Navarra, dejan muy a las claras quiénes quieren que paguen esta crisis. Quieren que esta enorme crisis económica la paguen los trabajadores de las rentas medias, los autónomos, los comerciantes, los hosteleros, las empresas e incluso los fallecidos, e incluso los fallecidos.

Proponen subir de nuevo durante cuatro años el IRPF a las rentas medias a partir de cuarenta y cinco mil euros, es decir, dos sueldos medios en Navarra, aún más si se tiene en cuenta que ya eliminaron las reducciones y, por lo tanto, si esa la familia tiene hijos pues ya no es tan media la renta.

Proponen que también se les suban los impuestos a los ahorradores, incrementando de nuevo el gravamen al ahorro.

Proponen que se les suban los impuestos a las empresas, a las mismas empresas que les estamos pidiendo que mantengan el empleo, a las mismas empresas que les estamos pidiendo que mantengan

la apuesta por esta tierra. Para esas empresas la solución es, cuando peor lo están pasando también, subirles los impuestos. Aprovechamos esta pandemia para castigar a los empresarios de nuevo con el único impuesto de Europa que conseguimos por fin retirar el año pasado. ¿Se acuerdan del impuesto a los bienes afectos a la actividad empresarial? Bueno, pues qué bien ha venido esta pandemia a Euskal Herria Bildu y también a los grupos que la apoyan para volver a introducir este impuesto injusto y único en Europa que para vergüenza estuvo en vigor en esta tierra durante los cuatro años del Gobierno cuatripartito.

Y, por último, proponen subir aún más el Impuesto sobre Sucesiones, un impuesto que estaba prácticamente en el ADN fiscal de Navarra, un impuesto prácticamente genuino que lo desvirtuaron en la última reforma fiscal, y ahora, después de los más de quinientos fallecidos debido al covid, se dice: a quienes han fallecido incrementémosles los impuestos sobre estas herencias.

Esta es la receta para abonar el pago de la crisis que propone Euskal Herria Bildu, que le parece muy bien a Izquierda-Ezkerra y que en un minuto nos dice el representante de Podemos que igual mejor no hablar mucho todavía pero que también, que esta es la salida de la crisis, estos son quienes tienen que pagar la crisis, no los Gobiernos, no los representantes políticos, no, los ciudadanos, los ciudadanos a quienes se les ha recortado el poder adquisitivo, a quienes se les han recortado los ingresos durante cuatro años, a quienes no se les han recuperado esos ingresos, aĥora se propone volver a recortarles los ingresos, porque si extraemos más dinero del bolsillo de los ciudadanos les estamos recortando, ¿o eso no es un recorte?, ¿o solo es un recorte lo que ustedes definen? ¿Pero no nos damos cuenta o queremos hacer olvidar a la gente que tenemos el ÎRPF más alto de toda España? ¿Que las rentas medias y las rentas bajas pagan más aquí que en el resto de España? ¿Que hemos aprovechado un instrumento como la plena autonomía tributaria de Navarra para castigar a sus ciudadanos en lugar de intentar ayudarles? ¿Pero es que se nos ha olvidado que las familias con hijos están injustamente tratadas fiscalmente en esta Comunidad Foral para volver a darles otra vuelta de tuerca? ¿Pero es que se nos ha olvidado que tenemos el tipo de gravamen de Sociedades más alto de toda España, el 28 por ciento? En algunos casos hasta ocho puntos de diferencia con la comunidad vecina, en algunos casos con bonificaciones se puede ir hasta el 20 por ciento y aquí esa misma empresa puede estar en el 28 por ciento. Una misma empresa en Navarra paga el 28 y en la vecina Gipuzkoa el 20. Y cuando ustedes le dan tantas vueltas, ustedes saben despedir muy bien a las empresas que se van, les hacen una despedida, cierran las empresas, parece que el Gobierno no tiene nada que hacer, ¿y no se han preguntado por qué esas mismas empresas, que deslocalizan sus plantas en Navarra, no lo hacen en el País Vasco?

Dicen: necesitamos recaudar más. Subieron el Impuesto sobre el Patrimonio ¿y qué ha ocurrido con los datos del propio Gobierno, los estudios sociométricos, 16 al 18? Han desaparecido de Navarra el 16 por ciento de los declarantes de Patrimonio, hemos perdido esa recaudación. ¿Pero quiénes la hemos perdido? Todos los navarros, el presupuesto. ¿Quién ha perdido esa recaudación que antes había y ahora no hay? Pues la sanidad, la educación, los servicios públicos. Sus subidas de impuestos castigan también el presupuesto público. Es falso que siempre que se suben los impuestos aumenta la recaudación. Aquí tienen una prueba. ¿Es que no se han dado cuenta de que los ciudadanos les han apercibido que sus medidas fiscales fueron insensatas desde todo punto de vista? Insensatas por lo que les supuso de recorte adquisitivo, pero insensatas también porque no están resolviendo las necesidades de las arcas públicas. Vuelven a cargar la factura de la crisis a los ciudadanos.

Y el Gobierno de Navarra, el Partido Socialista, Geroa Bai, hoy van a votar en contra, supongo, de esta proposición o de la toma en consideración siquiera, pero estos son sus socios. De quienes proponen esto dependen ustedes y dependen los Presupuestos de Navarra, según ustedes han decidido, es decir, ¿están dispuestos a aceptar que esta factura la vuelvan a pagar los ciudadanos, como propone EH Bildu, cuando vengan a negociar los presupuestos? Porque hoy quizás por motivos técnicos, como dice, ahí sí que tiene razón el portavoz de Euskal Herria Bildu, el Gobierno Navarra aduce determinados motivos técnicos para despacharse la retroactividad, cierta confusión en la redacción, para rechazar la toma en consideración pero ¿y el fondo? Cuando les llamen a negociar o acudan a negociar y les digan: esta es nuestra factura; si quieren los presupuestos, lo ha dicho Izquierda Unida, lo ha dicho Euskal Herria Bildu, lo ha dicho también Podemos, si quieren los presupuestos nuestra factura es que los ciudadanos paguen más IRPF, que los ciudadanos paguen más Sucesiones, que las empresas suban Sociedades y que se suba el gravamen también al ahorro, y a ser posible que se vuelva a recuperar el impuesto a la actividad empresarial. Esa es la factura que le van a pasar al cobro en unas semanas. Yo creo que ya es hora de que el Partido Socialista y también Geroa Bai se pronuncien. Nosotros lo hacemos tajantemente y de manera inequívoca, Navarra Suma va a decir no a una subida de impuestos a los ciudadanos, no, y Navarra Suma va a proponer por lo menos indagar posibles beneficios fiscales a ciudadanos y también a empresas para afrontar la salida de esta crisis, porque la salida de esta crisis se hace más difícil para ciudadanos y empresas si se les recortan los ingresos que si se les incentiva la capacidad de crear empleo, de consumir y de salir adelante. Esa es la fórmula de Navarra Suma. También ha sido la fórmula del Partido Socialista durante buena parte de su ejecutoria, pero ahora veremos porque muy pronto se van a tener que pronunciar.

¿Se puede recortar? Sí, pero no a los ciudadanos. Se pueden recortar también ustedes. ¿Por qué les vamos a decir a los ciudadanos que paguen más impuestos para sostener el Gobierno más caro y con más altos cargos de la historia? ¿En qué medida, con qué motivo se puede exigir eso? Porque eso es lo que se está planteando aquí, subamos los impuestos y sigamos..., sí, sí, señor Remírez, el Gobierno más caro y con más altos cargos de la historia. No nos vamos a recortar nosotros, le dice el señor Vicepresidente, le dice la Presidenta, vamos a seguir recortando los ingresos a los ciudadanos. Ahora vamos a salvar este paso aduciendo que esta proposición no toca ahora, tiene algunos defectos formales, pero pronto la vamos a tener sobre la mesa. Si quieren recortar, recórtense ustedes, que tienen por dónde y todo el mundo lo sabe, lo hemos señalado, y no hay más que ver la extensión que estamos viendo. Pueden engañarse a sí mismos cuantas veces quieran, pero los ciudadanos saben, y no pueden estar permanentemente, como piensan ustedes, engañados. No pueden estar permanentemente engañados, tienen el Gobierno más caro. Nos están recortando y les están planteando sus socios de gobierno que vuelvan a recortar los ingresos fiscales. Navarra Suma va a exponer los motivos pero no va a admitir en ningún momento que vuelvan a pagar la crisis precisamente quienes de manera injusta han tenido que pagar más. Si quieren recortes, recórtense primero ustedes y luego ya veremos cómo podemos afrontar esta crisis.

Por cierto, hay más fuentes de ingresos y no solo la deuda, lo dijimos el otro día. Hay proyectos europeos que pueden ser puestos al servicio de las infraestructuras, de la economía productiva o pueden ser simplemente gastados y consumidos de una manera rápida sin obtener valores de futuro. Ahí sí hay una fuente de financiación, no en esta supuesta tasa covid que, por cierto, hasta el nombre creo que está mal puesto, esto no es una tasa, esto es una subida generalizada de impuestos, prácticamente de todas las figuras o de la mayor parte de las figuras impositivas sobre las que Navarra tiene competencia. Por lo tanto, le podemos poner nombres bonitos. Podemos decir que el FMI ha propuesto rebajas fiscales: las rebajas fiscales salariales, las rebajas también al consumo. Nosotros también pensamos que rebajando los impuestos, aliviando la carga fiscal a los ciudadanos se puede incentivar el consumo y se puede incentivar la economía. Pero, en cualquier caso,

decimos no a esta propuesta, y esta propuesta no va a salir adelante hoy, pero emplazamos al Partido Socialista a que mantenga esta apuesta cuando sus socios presupuestarios les exigen precisamente este nuevo recorte fiscal a todos ciudadanos.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin Lacasia. Turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para fijar su posición, y por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra la señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchísimas gracias, señor Presidente, y buenos días a todos los presentes en este Salón de Plenos. Tan solo hace unos días la Consejera nos trasladaba que, aun mejorando las primeras previsiones, todavía estamos hablando a nivel económico, a nivel de ingresos fiscales de muy malos datos. Nos hablaba de una caída de recaudación aproximadamente del 13,3 por ciento para este año 2020, lo que supone que se van a dejar de recaudar aproximadamente unos 538 millones de euros, y a esta caída de ingresos hay que sumar también los gastos generales para hacer frente a la emergencia sanitaria, económica y social. Además, ya hemos empezado en este debate a hablar de ello, el Gobierno va a tener que hacer frente próximamente a la elaboración de los Presupuestos Generales de Navarra para el año que viene, y sin saber todavía, señora De Simón, cuál va ser el techo de gasto, pues lo razonable es pensar que todavía tendremos que hacer frente a los gastos extras derivados de la pandemia, que hay que hacer frente además a un más que necesario Plan de reactivación y que tendremos también que buscar fórmulas alternativas que permitan completar toda esa financiación que presupuestariamente se necesite, ya que esta gran parte de financiación que aportan los impuestos directos, y estoy hablando de IRPF, de Sociedades, de Patrimonio y Sucesiones, lo lógico es pensar que todavía no se habrán recuperado.

Y hoy Bildu nos trae una de esas fórmulas alternativas que desde el grupo parlamentario socialista vamos a rechazar. En la propuesta se plantea —el señor Araiz ya lo ha explicado—, en el IRPF un incremento en los tipos de gravamen para las rentas más altas y el ahorro, también un incremento en el Impuesto sobre Sociedades, en el Impuesto sobre Patrimonio pretende deshacer la exención a los bienes afectos que aprobamos con esfuerzo el año pasado, y por ahí no vamos a pasar, señor Araiz. También quiere subir el tipo, exactamente igual que en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y, bueno, como digo, vamos a rechazar la admisión a trámite de esta proposición de ley al margen de las cuestiones técnicas, que también podríamos hablar de ellas. Y mire, desde el grupo parlamentario socialista, señor Sánchez de Muniáin, lo vamos hacer, desde luego, con datos, aportando datos y sin ningún tipo ni de demagogia ni de populismo como ha sido su intervención en esta mañana en esta tribuna.

En determinados casos, cuando se suben los impuestos no quiere decir que se vaya a recaudar más, sino todo lo contrario, y hoy lo vamos a demostrar. No podemos generar —es algo que siempre hemos venido advirtiendo, diciendo y defendiendo desde el Partido Socialista- más brecha ni con nuestros vecinos ni con el resto del Estado. Y tenemos ejemplos recientes, o sea, experiencias muy recientes porque sí que podemos afirmar, la experiencia nos lo está diciendo, que el dinero es cobarde y huye muy fácilmente, y en determinados impuestos, bueno, pues lo que hace cuando se incrementan es que el dinero vuela y se deslocalizan, y ustedes lo saben perfectamente. ¿Quién no se va a deslocalizar? Pues las personas, generalmente las personas no se van a deslocalizar. Las personas trabajadoras, desde luego, no se van a deslocalizar, pero es que a las rentas del trabajo no se le pueden apretar más las tuercas, a las rentas del trabajo no se le pueden seguir apretando más las tuercas porque ya tenemos el tipo impositivo más alto de todo el Estado. Y tampoco se van a deslocalizar las pequeñas empresas y las pymes, cuya recaudación, desde luego, está intimamente relacionada con la actividad económica, y últimamente la verdad es que los datos no están a su favor, ya lo saben también. Y estarán de acuerdo en que ahora no es el momento de pedirles más, ahora que el tejido empresarial necesita tanto respaldo de la Administración, y precisamente además debemos ser muy cuidadosos con el mensaje que desde este Parlamento estamos transmitiendo de cara al exterior en relación con muchas cosas, pero sobre todo también con las empresas. Nos estamos jugando mucho y, desde luego, en este tipo de decisiones debemos mirar siempre a nuestro entorno para ver qué se está haciendo y no perder ni un ápice de competitividad en materia empresarial.

Miren, he traído unas tablas porque les quería hablar de los impuestos de Patrimonio y Sucesiones, que los incluye también en la proposición de la tasa covid. Comprueben cómo se ha comportado en los últimos años el Impuesto sobre el Patrimonio. En el año 2015 aquí el Impuesto sobre Patrimonio se convirtió en el impuesto más gravoso de todo el Estado. Esto era lo que recaudábamos en el año 2015 y esto es lo que recaudamos en el año 2019. Con el impuesto más gravoso de todo el Estado lo que hemos conseguido ha sido recaudar, está recaudando un 25 por ciento menos, y de lo que se trata, señor Araiz, es de recaudar precisamente, de recaudar, y aún ustedes pretenden ir un poco más allá, pues ir un poco más allá probablemente signifique seguir recaudando todavía menos. Lo mismo está pasando en Sucesiones, que

después de todos los retoques que ha sufrido durante los últimos años, pues miren también como está la evolución, estamos recaudando bastante menos, y, como digo, nuestro objetivo debe ser recaudar, recaudar.

Ha hablado del coronarrecargo. Bueno, de momento no tenemos nada y lo que sí que sabemos que tenemos ha sido una brecha fiscal entre Navarra y el resto de comunidades autónomas, con lo cual mientras siga existiendo esa brecha y no exista el coronarrecargo, que dice que se está estudiando, bueno, desde luego lo que no podemos hacer es seguir ampliando todavía más esa brecha porque, como digo, nuestro objetivo debe ser recaudar. Por lo tanto, al tocar los impuestos lo que tenemos que hacer es afinar muy bien cuánto, a quién y por qué. Y sobre todo medir mucho el efecto recaudatorio que se va a tener, no vaya a ser, como hemos visto en Patrimonio y en Sucesiones, que vayamos a conseguir exactamente lo contrario a lo que se pretende, porque nos está diciendo, y lo acaban de ver en estas gráficas, que la subida de impuestos en determinados casos como Sucesiones y Patrimonio no es ni una regla de tres ni una operación sencilla de cálculo tanto subo tanto obtengo. Hay factores, como pueden observar, que en la proposición no se contemplan, no se están teniendo en cuenta. Y es que tampoco se está teniendo en cuenta que la aplicación de cualquiera de estas medidas tendría un impacto recaudatorio no en el año 2021, sino en el año 2022. Sabe que en estos casos, lo sabe señor Araiz, no se podría aplicar la retroactividad que pretende en esta iniciativa, con lo cual poca efectividad iba a tener porque nosotros necesitamos obtener esos ingresos a corto plazo y el supuesto incremento, como digo, no se iba a notar en las arcas forales hasta el año 2022. Y en todo caso, si se aplicara para el año 2021, en lo primero que se iría a notar precisamente sería en las tablas de retenciones, o sea, ¿quiénes son los primeros que van a volver a aportar más? Otra vez los trabajadores.

Y de la misma manera, señor Araiz, que no creemos conveniente aplicar la tasa covid, lo que no podemos hacer, como ya ha anunciado el señor Sánchez de Muniáin, el portavoz de Navarra Suma en este tema esta mañana, es hacer una bajada generalizada de impuestos, o sea, por ahí sí que no, eso es una absoluta temeridad, es una absoluta irresponsabilidad y, desde luego, una y otra vez fruto del oportunismo político al cual ya nos tiene Navarra Suma más que acostumbrados porque está haciendo gala del mismo día tras día. Y, desde luego, señor Sánchez de Muniáin, sabemos de sobra que van a seguir con el mantra diario porque es su absoluta obsesión y es de lo que se están ocupando día a día, de querer trasladar a la opinión pública, pero aun demostrando como hoy que lo que están defendiendo es una gran mentira, porque

repásese, por favor, las intervenciones que han tenido esta mañana sus compañeros, el señor Esparza, incluso el vídeo de la intervención que tuvo usted la semana pasada en este Pleno, donde estaba contando falsas realidades, estaba versionando completamente la realidad. Y, además, hoy nos ha vuelto a insistir. Ya ve, señor Sánchez de Muniáin, ya ve, señor Esparza, que nadie nos está condicionando el apoyo a nada a cambio de una subida de impuestos, como ustedes llevan meses y meses trasladando a la opinión pública, y para muestra nuestro rechazo a la tramitación de esta proposición de ley. El discurso de hoy, desde luego, se ha demostrado absolutamente falso y lo que hubiéramos esperado por parte de usted, al ver que nos posicionábamos en el turno en contra, al menos hubiera sido, señor Sánchez de Muniáin, una rectificación, que nunca hubiera estado de más.

Por lo tanto, rechazamos esta propuesta. La verdad, no nos parece efectiva. Y si bien es cierto que ayer recibíamos del Gobierno de España la buena noticia de que se dejan sin efecto los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, desde luego, nosotros tampoco somos partidarios de que se tenga que fiar todo a la deuda como si no hubiera un mañana, porque sí hay un mañana y ese mañana llega más pronto que tarde precisamente. Y, desde luego, también vamos a tener que seguir buscando otras fórmulas, máxima participación en los proyectos europeos además del obligado debate sobre los beneficios fiscales, la lucha contra el fraude y la economía sumergida, explorar vías de fiscalidad verde y fiscalidad digital, y, sobre todo, instamos a retomar este debate en la próxima ley de medidas fiscales que tiene que presentar el Gobierno. Entendemos que las medidas tendrán que hacer un gran equilibrio entre lograr una recaudación suficiente para las arcas forales y a la vez velar por dar un impulso al tejido empresarial y a la actividad económica navarra que tanto lo necesita, pero sobre todo lo que tenemos que hacer es trabajar para que Navarra esté en condiciones de recuperar la riqueza y el empleo en los próximos dos años.

Ya voy a ir finalizando, pero antes de nada también quería poner de relieve que Standard & Poor's confia en la capacidad de la Comunidad Foral de Navarra para recaudar los fondos necesarios para cubrir el déficit y la amortización de la deuda, y también augura una recuperación gradual si la pandemia cede y la economía reanuda el crecimiento según sus actuales previsiones, previsiones, por cierto, que también acaban de ser avaladas por la AIReF. Todo esto lo digo con la mayor de las prudencias, porque también estamos en un escenario de incertidumbre total y todo depende de cómo se comporte el virus en un futuro y la mayor o menor afectación que pueda tener en la actividad económica, en el empleo y también, por ejemplo, en el consumo.

Por lo tanto, daremos nuestro voto en contra a la toma en consideración de esta proposición de ley. Como decimos, vamos a retomar este debate en breve y en un futuro a corto plazo, bueno, pues tendremos que llegar a grandes consensos también en materia fiscal porque a nivel económico estamos sufriendo como nunca, y si algo es más que obligatorio es el reforzamiento de los servicios públicos, reactivar la economía y conseguir una recuperación económica paralela a la recuperación social, y seguir poniendo, como hace este Gobierno, siempre en el centro a las personas. Así que, en definitiva, salir lo antes posible de la crisis generada por la emergencia sanitaria y hacerlo más robustos, más competitivos y con mayor cohesión social. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Unzu. Y por último tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, el señor Asiain por un tiempo máximo de quince minutos.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. El pasado viernes, en la Comisión de Universidad, Innovación y Transformación Digital tuvimos ocasión de debatir acerca de la importancia de la medicina personalizada, y en su intervención la señora Aznal comentó que a los economistas se les conoce como los médicos de las personas sanas. No pude evitar recordar un debate radiofónico, allá por 2008, en el que participaban dos economistas a los que, lógicamente, el periodista preguntó acerca de la crisis que estábamos padeciendo y por qué nadie había sido capaz de predecirla, y uno de ellos contestó: «Los economistas somos muy buenos forense,; una vez que tenemos el cadáver encima de la mesa hacemos una buena disección e indicamos las causas de la muerte». «Ninguno supimos prever la crisis que se avecinaba y que explotó virulentamente». «A posteriori todos ĥemos sido capaces de desgranar las diferentes razones que nos condujeron a la misma», concluyó. Afortunadamente, no estamos ante un cadáver, sí ante un enfermo grave por una pandemia que, como el propio término indica, afecta al mundo entero, pero al que se le están aplicando ya las medicinas, los cuidados, las medidas que consideramos adecuadas y que habrá que implementar con otras nuevas en función de sus dolencias. 2020, pese a lo llamativo de los datos macroeconómicos, pese a la dificultad extrema de la situación, no es 2008. El factor sorpresa es común para ambas crisis, pero no así la rápida medicación aplicada a la crisis actual y la lentitud de las medidas tomadas tras el estallido de Lehman Brothers y la consiguiente depresión vivida en el 2008. Por lo tanto, medicina personalizada en tiempo y forma, en dosis adecuada, aquí y ahora en la Navarra de 1 de octubre de 2020. No podemos aplicar un tratamiento limitado que no sabemos si va a ser efectivo, sino que debemos esperar un poco más para tener el diagnóstico total y entonces aplicar una batería entera de fármacos e incluso de cirugía, si fuera necesario, para ir erradicando la dolencia.

Compartimos, no obstante, señor Araiz, algunas de las razones esgrimidas en la exposición de motivos de la proposición de ley que hoy presentan. La primera es: «La pandemia del covid-19 nos ha golpeado duramente. Las enormes necesidades sociales y económicas derivadas de la pandemia requieren de la movilización de ingentes cantidades de recursos públicos y privados precisamente en un contexto en el que se va producir una disminución de los ingresos fiscales sin precedentes. Las necesidades de gasto no se corresponden con los ingresos ordinarios previstos» Efectivamente. Y otra: «La factura es muy elevada en el momento en que se producirá una merma muy importante de la recaudación». Efectivamente.

La proposición fue presentada el pasado 17 de junio, cuando desde el Departamento de Economía y Hacienda se había hecho una previsión de caída de los ingresos de ochocientos diecinueve millones de euros. Afortunadamente, y no pretendo rebajar ni un ápice la gravedad de la situación, repito, no quiero quitar hierro a la grave situación que atravesamos, pero afortunadamente, decía, esa cifra ha sido modificada con el paso del tiempo. Así, hace tan solo unos días conocíamos que el desplome de los ingresos del Gobierno de Navarra debido a la crisis no sería el de aquella cantidad anunciada de ochocientos diecinueve millones, sino de quinientos treinta y nueve. Así lo cifraba la nueva previsión que ha hecho el Ejecutivo. Pasábamos, por tanto, de las previsiones del pasado mes de mayo, en el que se vaticinó un hundimiento del 20 por ciento, a los datos de hace diez días, en que se rebajó hasta el 13,3. La Consejera de Economía y Hacienda aducía ante los medios de comunicación las razones de esa modificación en las previsiones: el buen comportamiento de la campaña de la Renta, de las retenciones del trabajo y el mejor comportamiento en materia de IVA es lo que hace que hayamos revisado las previsiones.

Diferencia importante, sin duda, dentro de esa gravedad ya señalada, gravedad que la portavoz de Geroa Bai remarcó en la primera sesión postcovid celebrada el pasado 27 de marzo, en la que solicitó medidas para paliar tanto la crisis sanitaria que estábamos ya viviendo, y de la que desconocíamos la duración que tendría, como la social y económica que irremisiblemente se derivaría del confinamiento al que nos había llevado la situación provocada por la pandemia. Recordaba entonces esa comparativa que he hecho yo al comienzo de mi exposición con la crisis de 2008, y decía: «Establecer paralelismos con la crisis de 2008 y, por tanto, emplear de nuevo los mecanismos que entonces se aplicaron sería caer dos veces en el mismo error.

Entonces sufrimos una crisis financiera basada en la valoración de activos inmobiliarios y, como fórmula para solucionarlo, acudimos al rescate de los bancos y recortamos severamente nuestro Estado de bienestar». Reclamaba ya entonces Uxue Barkos «la emisión de deuda que ayudara a mitigar las consecuencias negativas que se han ido produciendo, como desgraciadamente hemos podido comprobar, en diferentes ámbitos de nuestra Comunidad, consecuencias nocivas que se seguirán dando en los próximos meses». Y así, dirigiéndose a la presidenta del Gobierno, le indicaba: «Y cierto es que los números en grueso pueden dar vértigo, pero es cierto también que cuenta usted con una presión de la deuda sobre el PIB navarro dos puntos menor que la que existía en el año 2015, y ese, Presidenta, es un margen de maniobra importante, y un margen de maniobra que deberíamos hacer más estable todavía con la que, a nuestro parecer, debería ser una inmediata emisión de bonos, aprovechando también el actual rating de la deuda navarra», concluyó nuestra portavoz. Requería urgencia, celeridad, premura, porque ese rating no se iba a mantener eternamente, sino que, dada la coyuntura, se iba a ver abocado a la baja con el consiguiente perjuicio para los tipos de interés a negociar para la colocación de deuda. Cuanto antes, más barato; cuanto más tarde, más caro.

Y después de muchos dimes y diretes, de mucho insistir en la necesaria, imprescindible y urgente negociación del tema en la comisión bilateral con el Estado, en julio supimos que el Estado aceptaba un nuevo objetivo de déficit para la Comunidad Foral. Si entonces Navarra y el Estado pactaron un déficit del 2,3 por ciento revisable al alza, en septiembre hemos sabido que ese porcentaje se ha incrementado hasta el 2,6. Con ese tanto por ciento y teniendo en cuenta el PIB de Navarra, estaríamos apuntando a que podríamos emitir deuda hasta una cantidad suficiente como para satisfacer esos quinientos treinta y nueve millones de los que habla la Consejera.

Somos plenamente conscientes, señor Araiz, de que esa deuda no va a salir gratis et amore, como gusta usted decir, pero, como bien sabe, las emisiones a largo plazo permiten precisamente que los pagos no mermen en el Estado de bienestar actual ni carguen a las generaciones futuras. ¿Qué hicieron Arantxa y Martín, los amigos de la señora Alvarez —es una pena que no está aquí ahora ella—, cuando decidieron comprar un piso? Pues pedir una hipoteca, un préstamo a largo plazo que les permitiera, dentro de un orden, seguir viviendo como lo estaban haciendo hasta entonces, sin rebajar en gran manera su tren de vida, digno pero sin excesos, que les permitiera seguir yendo al cine y al teatro, cenar de vez en cuando con la cuadrilla de amigos en algún restaurante, acudir al Sadar esporádicamente, seguir siendo abonados de las instalaciones deportivas municipales del barrio, algún día de vacaciones, no todos los años, en la costa andaluza, seguir pagando los estudios de su hijo mayor en la Universidad Complutense porque, casualidades de la vida, en la UPNA no había la carrera que quería cursar. Deuda a largo plazo, por tanto, que permita mantener el Estado de bienestar, que rechace de plano cualquier atisbo de posible recorte.

Somos conscientes, asimismo, de los gastos extraordinarios generados por la epidemia y que hace tan solo unos días se valoraban en 238 millones a repartir entre diferentes departamentos, la mayor parte, lógicamente, en el de Salud, pero no es menos cierto que también hemos contado con ingresos extraordinarios: 77 millones del superávit del año pasado, fruto —recordémoslo una vez más— de la buena gestión económico-fiscal de los años precedentes, y 160 millones del denominado Fondo Nacional Covid. En esa línea podemos situar también los fondos europeos a recibir, siempre y cuando la Comisión y el Parlamento Europeo tengan a bien llegar un acuerdo que en estos momentos se antoja peliagudo. Confiamos, no obstante, en su responsabilidad para con la sociedad a la que representan para resolver su actual desacuerdo y desatascar unos fondos que van a ser imprescindibles para el futuro del viejo continente, así lo indica su propia denominación: Next Generation Europe. Estamos hablando de 73.000 millones para el Estado en modo de subvenciones a proyectos relacionados con la transición ecológica y la digitalización, proyectos concretos, sí, en los que entiendo que estamos trabajando ya, porque de lo contrario vamos tarde. Proyectos, sí, pero que permitirán desviar partidas de los futuros presupuestos de nuestra Comunidad hacia otros menesteres que de lo contrario no serían realizables.

Y tenemos pendiente, además, una fundamental fuente de ingresos a través de la lucha contra el fraude fiscal y la economía sumergida. Lo hemos repetido en numerosas ocasiones, pero debemos hacerlo una vez más, porque el estudio realizado por la UPNA dejaba las claras el enorme filón de oro —valga la metáfora— encontrado. Aunque todos conocíamos su existencia, quizás no éramos plenamente conscientes de su magnitud. Los datos eran demoledores: casi seis mil millones de euros de fraude entre 2008 y 2016, seiscientos cuarenta millones por año de media. Deberíamos estar ya con el pico y la pala abriendo esa veta.

La postura del Gobierno es negativa respecto a su proposición, manifiesta su criterio desfavorable básicamente por dos cuestiones que el propio señor Araiz ya ha comentado: la primera, la aplicación de normas tributarias con carácter retroactivo, tal y como pretende la proposición de ley foral, para el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades, puede dar lugar, conforme a la consolidada doctrina constitucional, a su inaplicación en aras de la

prevalencia del principio de seguridad jurídica; la segunda, la redacción de la proposición de ley foral es en algunos apartados —así lo dice el informe del Gobierno— bastante confusa y no permite determinar con claridad el tipo impositivo que va a corresponder a la base liquidable, surgiendo dudas también sobre si se pretende incrementar el tipo medio o el tipo marginal —lo ha comentado, no obstante, el señor Araiz—.

Señor Araiz, lleva usted una gran mochila parlamentaria a sus espaldas, un largo recorrido en este Parlamento, por lo que sabe mucho mejor que yo que todos los años —lo han dicho también algunos de mis predecesores en esta tribuna— se realiza una revisión de la fiscalidad y sabe, por tanto, que las medidas planteadas en su proposición de ley, o al menos algunas de ellas, podrían ser incluidas, bien negociadas previamente a la propuesta que se traiga desde el Gobierno o a posteriori, como enmiendas en la revisión que de la normativa fiscal se lleve a cabo este año, pero entendemos, aunque no lo compartamos, su interés por traerla hoy aquí; legítima postura, por supuesto, pero que no compartimos. Las matemáticas son una ciencia exacta, pero no la economía. En la economía es fundamental la psicología y en la política económica la oportunidad del momento y, enlazado con ello, voy a recordar algunos datos referidos al Impuesto sobre Sociedades para que sirvan de reflexión y, cuando menos, de futuras líneas de trabajo. En 2006 este impuesto suponía 648 millones de euros y los beneficios fiscales ascendían a 140. Para 2020 el presupuesto de ingresos del mismo impuesto es de 306 y el de beneficios fiscales suma 122, es decir, menos de la mitad de recaudación y prácticamente la misma cifra de beneficios fiscales. Tenemos que preguntarnos si debemos mantener los tipos actuales, porque con el juego de incentivos y deducciones los tipos reales poco tienen que ver con los nominales, y es ahí, en la revisión de esas deducciones e incentivos fiscales, donde a nuestro entender hay que incidir, y menciono tan solo tres de ellas por no entrar en todas. La primera es la exención por inversión, de menor importancia y calado que las otras dos; la segunda, la reducción de bases liquidables negativas de años anteriores, ¿podemos replantear los límites y el plazo de prescripción?; la tercera, la deducción por la realización de actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica, estableciendo algún requisito o indicador de que realmente la actividad objeto de deducción se ha materializado en una mejora tangible. Son solo, repito, tres ejemplos. Podemos y debemos, además, plantearnos también cuestiones como el hecho de que no se pueda rebasar la tributación mínima. ¿No son suficientes las deducciones? ¿Por qué permitimos que se traspase esa tributación mínima? Dejo las preguntas para que las repensemos. Otra variable que podríamos analizar sería si el tipo de gravamen debe basarse únicamente en el volumen de operaciones, como hasta ahora. Habría opciones como la de aplicar distintos tipos en función de otras determinadas circunstancias. Y concluyó: por tanto, hay vías, hay alternativas a la tasa covid, revisémoslas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Asian Torres jauna. Turno de réplica del señor Araiz Flamarique. Para replicar, en este caso, tiene cinco minutos como máximo.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Como veo que algunos grupos parlamentarios han dicho que no es el momento y que habrá que esperar a otro tempus, yo quiero recordar, como alguna vez le he dicho al señor Esparza, una de las cosas que se suelen decir también en mi pueblo y que, además, en este momento yo creo que viene a cuento, con el tiempo en el que estamos, que es: al prensar se verá el mosto. Señor Esparza, ya veremos, tendremos la oportunidad de ver si las palabras que hoy hemos oído aquí, en este debate fiscal, terminan en algún mosto o este año no hay cosecha y nos quedamos como estamos o peor. Por lo tanto, yo les emplazo a esos grupos parlamentarios, le emplazo también al Partido Socialista, que no ha venido a decir algo así, pero que también lo ha dejado entredicho, a que, cuando se presente esa propuesta y cuando seamos capaces de debatir eso, veamos que hay mosto, es decir, que hay capacidad de incrementar la recaudación.

Dicho esto, señor Sánchez de Muniáin, que está aquí, detrás de mí, hombre, yo creo que ha hecho un poco de demagogia o bastante demagogia, porque o no se ha leído nuestra proposición de ley o la tergiversa, porque volver a decir que los trabajadores, las rentas medias van a volver a pagar la crisis en este caso del covid, pues no, mire, yo creo que no se la ha querido leer o entiende... Usted ha dicho: la base imponible de 47.000 euros es el salario medio. No, el salario medio en Navarra está aproximadamente en 28.000 euros, y que esté en 28.000 euros quiere decir, señor Sánchez de Muniáin, que hay muchos por arriba pero que también hay muchos por debajo. Y ya le he dicho pero no me ha querido oír o no ha tomado nota: 351.296 declarantes. Esta reforma en el IRPF afectaría aproximadamente al 15,8 por ciento, a 55.675 declarantes. A todas las personas que estamos aquí nos afectaría. No sé quién dijo el otro día aquí que veníamos a cobrar..., creo que fue el señor Pérez-Nievas, que dijo que veníamos aquí a los 50.000 euros. Pues, efectivamente, a todos los que estamos aquí nos afectaría de lleno esta subida porque todos tenemos —creo— una base imponible superior a 47.000. Alguno no sé si la tendrá o no, pero, desde luego, a todos y a todas nos afectaría. La crisis en el año 2007 y en los años siguientes la pagaron las miles de personas que se fueron al paro, la pagaron las miles de personas que engrosaron las filas de la pobreza, la pagaron las miles de personas que fueron desahuciadas y no la pagaron las grandes empresas ni mucho menos. Tiene los datos ahí para comprobar que quienes se han beneficiado de la crisis y quienes han salido más fortalecidas han sido las grandes fortunas, las grandes empresas y quienes han tenido grandes beneficios. Esa la realidad, y no venga a decir aquí que la van a pagar otra vez... No, pagarían esta tasa, que no es tasa, porque, bueno, yo creo que ya se lo he dicho, pero no se llama la tasa covid, era para entendernos, pero la proposición de ley es la siguiente: Proposición para el establecimiento con carácter transitorio de recargos en determinados impuestos. Así es como se llama la propuesta formalmente.

Y, desde luego, usted nos ha hablado: es que quieren aquí el ahorro... Bueno, yo le invito al señor Sánchez de Muniáin a que se lea el último informe de la AIReF sobre determinados beneficios fiscales, uno de los cuales es precisamente todo lo destinado al ahorro, y verá qué conclusiones saca la propia AIReF, que no las sacamos nosotros y nosotras. Viene a decir que es ineficiente, que no cumple con los objetivos para los que estaba planteado, que tiene un coste fiscal muy alto y que solo se benefician unos determinados contribuyentes, los que más tienen, porque son los que más capacidad de ahorro tienen, y, por lo tanto, propone que desaparezca. Es algo que hemos venido planteando y, bueno, en este caso creemos, como digo, que puede ser también interesante.

Dice que vamos a castigar a todas las empresas con la que está cayendo. Pero oiga, señor Sánchez de Muniáin, le vuelvo a decir: ¿usted se ha leído nuestra propuesta? «Para aquellos sujetos pasivos que durante el ejercicio de 2020 hayan tenido beneficios contables superiores al 10 por ciento» Es decir, todas las empresas, todos los autónomos, todas las personas que lo están pasando mal, y son muchas, no estarían afectados por esta propuesta. Por tanto, no haga demagogia, diga que queremos subir los impuestos a quienes tengan más beneficios, y, desde luego, eso es así.

Se nos ha hablado también de los que huyen..., yo ya lo he dicho en alguna ocasión, esos son los navarrísimos, que vienen aquí y que son muy navarrísimos, pero que, como ha dicho creo que era la portavoz del Partido Socialista, el dinero es muy cobarde y huye, efectivamente, como los deportistas y otros españolísimos que huyen a Mónaco, que huyen a Liechtenstein, esos son. Pues nosotros no queremos esos navarros y esas navarras por mucha recaudación que nos aporten. No

queremos.... Bueno, será su opinión, pero, desde luego, la nuestra no es esa.

Y, bueno, se ha hablado aquí de algunas otras cuestiones, yo creo que tendremos oportunidad, como digo, al prensar se verá el mosto, les cojo la palabra a todos los que han dicho que tenemos pendiente un debate y, como hoy aquí se hacía referencia a algunas efemérides, yo quiero recordar que hace tres años el pueblo de Cataluña fue capaz de hacer un ejercicio democrático a la hora de tomar decisiones por sí mismo que fue salvajemente reprimido, y quiero recordar a ese pueblo catalán. Visca Cataluña, Visca la República.

SR. PRESIDENTE: Pues mila esker, Araiz Flamarique jauna. Terminado el turno de réplica, vamos, conforme al artículo 148.5, a votar acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley foral para el establecimiento con carácter transitorio de recargos en determinados impuestos, que ha presentado el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. En primer lugar, procedemos a la votación electrónica. Señorías, comienza la votación. (PAUSA). ¿Votación delegada, señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barkos Berruezo?

SRA. BARKOS BERRUEZO: Ez.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Buil García?

SR. BUIL GARCÍA: Abstención.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 38 votos en contra (sic), 2 abstenciones y 7 a favor. 8.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la proposición de ley foral para el establecimiento con carácter transitorio de recargos de determinados impuestos, presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa. Mila esker, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios, Presidenta y miembros del Gobierno. Agortu dugu dagoeneko gai-ordena, beraz, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 13 HORAS Y 7 MINUTOS).